

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO Ministerio de

1 4 NOV 2024

RECIBIDO

CENTRO DE GESTIÓN ADVINCEMAT ORGANISMO LEGISLATIVO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINE

ME-DF-P-719-2024/JH-cab Guatemala, 13 de noviembre de 2024

Licenciada Astrid Jeanette Villacorta Cano Directora en Funciones Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

NOMBRE: SIlviants

Estimada Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000759	06/11/2024	Q767,893.00	141

Dicha Información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuarlo cgbarriosn@mineco.gob.gt del ™ Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado ီ Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, por medio de Resolución Ministerial No. 000759 del 06 de noviembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorándum OPPC/PCG-149-2024/SG/hc, del 29 de octubre de 2024 y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 45 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

SECRETARÍA GENERAL-MINECO
CONTROL DE RESOLUCIONES

Ejecutora del Programa de Apoyo

Atentamente,

Vilas Grenorio Pacajoj Gorzalez Contador General

Dirección Financiera Mulisterio de Economia.

Lic: M.A. Jalme Agrnáhdez Director Financiero en funciones Ministerio de Economía

UNITARLORIA GENERAL DE CORIS

ETARIA Ш

ECRE

CUMENTO GENERA

00

Le Archivo
Le Archivo
Le Arry Abilio Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Gindad de Planificación MINECO
Gindad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior

B Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala (502) 2412-0200 Siguenos como @minecogt fX @ @d www.mineco.gob.gt



ME-DF-P-719-2024/JH-cab Guatemala, 13 de noviembre de 2024

Licenciada Astrid Jeanette Villacorta Cano Directora en Funciones Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho



Estimada Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000759	06/11/2024	Q767,893.00	141

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuarlo cgbarriosn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, por medio de Resolución Ministerial No. 000759 del 06 de noviembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorándum OPPC/PCG-149-2024/SG/hc, del 29 de octubre de 2024 y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 45 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

Uilas Gregorio Pacajoj Gorzález Contador General

Dirección Financiera Munisterio de Economia Lic. M.A. Jalme Hernández Director Financiero en funciones Ministerio de Economia

CC: Archivo Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala Contraloría General de Cuentas

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)

<mark>Unidad de Planificación MINECO</mark> Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior

Secretaria General MINECO



RESOLUCIÓN No. 000759

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 0 6 NOV 2024

ASUNTO: La Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, solicita modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por la cantidad de setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y tres quetzales con 00/100 (Q767,893,00), la cual genera modificación de metas físicas, en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Se tiene à la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados al Ministerio. CONSIDERANDO: Que conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración para que se autorice modificar las asignaciones presupuestarias dentro del mismo programa por la cantidad de setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y tres quetzales con 00/100 (Q767,893.00), con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en la actividad: Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales, presentando las justificaciones detalladas a nivel de rengión de gasto y fuente de financiamiento. Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración por medio de su Resolución Interna Unidad de Planificación No. 24-107-2024-UEP del once de octubre de dos mil veinticuatro, en sus Centros de Costo (16957) Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, (5449) Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, (16958) Política de Comercio Exterior y (16954) Análisis Económico; la modificación presupuestaria si afecta la







programación de metas físicas. De acuerdo al análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los rengiones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales, derivado de los procesos de controversias yigentes en contra de la República de Guatemala, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por medio del Dictamen Financiero No. 100-2024 del cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, DICTAMINA: Que la Modificación Presupuestaria de clase INTRA2 por la cantidad de setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y tres quetzales con 00/100 (Q767,893.00), puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple en el marco legal vigente. Asimismo, OPINA: que mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, según Comprobante de Modificación Física forma CO2-F No. 45, del once de octubre de dos mil veinticuatro, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), en estado Solicitado a nivel Institucional; conforme a lo establecido en el Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. POR TANTO: En ejercicio de las facultades que confleren los artículos 154, 171 literal b) y 194 literales a) v f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en actividad de Economía de Econom



000759

lo que determina el Artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, y Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por la cantidad de setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y tres quetzales con 00/100 (0767,893.00), del presupuesto de ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 No. 141, del once de octubre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln). Asimismo, aprobar la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, de acuerdo al Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F No. 45, del once de octubre de dos mil veinticuatro, en estado Solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoln) y el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 167, del treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, en estado Enviado presupuesto a nivel Institucional, del Sistema Informático de Gestión (Siges). II. Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 107 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principlos de legalidad, transparencia y calidad de gasto. III. Pase a la Dirección Financiera de contre



000759

este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), la aprobación de la modificación presupuestaria. IV. Para los controles correspondientes, notifiquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaria de Pianificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Pianificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración del Ministerio de Economía. V. La presente

Resolución surte sus efectos inmediatamente. NOTIFÍQUESE.

Margarita Ibanez Cabrera Viceministra Administrativa y Financiera Ministerio de Economia Klizabeth Ugalde Miranda Viceministra de Desarrollo de la Microempresa Pequeña y Mediana Empresa

Encargado del Despacho

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA GO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid, Elecutore:	000	View of the second seco	11 10 2024	45
Unid, Desc;	00			

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1			
Tipo Documento Respeldo	Clase Documento	Na Doc. Respeido	Fec	he Resp	aldo	Clase Modificación
HEROTOGRAMER	RESOLUCION DEL DESPACHO	24-107-2024 UEP	11	10	2024	REPROGRAMACION
				-		<u> </u>

						MENASEDIEMINUTOAS.	Control of the Contro	
).a	Sp	Du	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
<u>u</u>	η _ν	, <u>, ,</u>	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0	1	Acuardos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector el	-2.00	2303
, j	ó	ű:	,	0	5	Ferlas y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comerci.	-2,00	2306
	ņ	V.	•	0	4	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-7,00	2303
3	U.	O.	J	v	ď	Acuardos y conventos comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciale	-2.00	2303
3	Ų.	ń.) his	ų.		Análisis de la actividad aconómica y de comercio exterior de Gualemala	-7.00	2303

	omenas informanas:		
Po Sp Py Act Obr Mela	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACIONE
LIC. Una Director Paraj Gorzalez

APROBADO

Director Financiara

Mana Solicitado

Lic. MA. Jame Hernández Director financiero en funciones Ministerio Al Economía

Fecha

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

conigo	DANOMINACIO	N ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRES	UPURSTO			PECIL	A DE IMPUT	YCION
Almonio DE ECONOMIA				11	10	2,024		
					<u>.</u>	DIA	MES	AÑO
							SOCIAL PA	rir\^
711	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA	A DOC: RE	SPALDO	No	. DOCUME)	\$1O
19.89			1 1		1	l I	1.41	
2 RESOLU	ción	759	1 6 1	11	2,024	 	141	

1				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		***************************************	1
1				SWALE TINGS	369	DAMPROOF	 1
ı	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	(- (INUKEŞUS	 1
l	CLASE DESIGNOFICACION		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	de la companya de la			/

T-PG-SP-PRY-ACT ORR-REN-DORO-FY-OROP-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITABO	MONTO ATROPADI
130011-13-00-000-001-000-121-0101-11-0000-6000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-18,665.00	-18,665.04
130011-13-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-76,701.00	-76,701.0
130011-13-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	64,566.00	-64,566.0
1300[1-13-00-000-00]-000-141-010]111-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-167,701.00	-167,701.0
136611-13-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	+1,196.00	-1/196.0
136011-13-00-000-001-000-185-0101-11-0060-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-7,175.00	1,175,0
	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-30,894.00	-30,894.0
130011-13-00-000-001-000-196-0101-11-0000-6000	OTROS SERVICIOS	-346,860,00	-346,860.0
130011-13-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	345.00	-345.0
1300)1-13-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000		40,820.00	40,820.0
130011-13-00-000-003-000-158-0101-11-0008-0000 130011-13-00-000-003-000-186-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENHS INTANGIBLES SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMÁS COMPUTÁ	-12,970,00	-12,970

CREDITOS PRESUBUESTARIOS INCREMENTADOS ENT-76-57-78 Y-ACT-DBR-SEN-LINEO-FF-DROF-LORR DESCRIPCIÓN MONTO APROBADO 11130011-13-00-000-602-000-183-3100-11-0000-0000 SERVICIOS JURÍDICOS 767,893.00 767,893.00 TOTAL, *****> 767,893.00 767,893.00 767,893.00

DESCRIPCIÓN:

Modificación Presupuestarla destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir el pago de servicios jurídicos.

UE-107.

Consolidación: 111300111070/33-

DISPONDASE LA EMISION Y BURBUISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fect	IA DE APRODA	CION
12	, u	2,024
DIA:	MUS	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD IUECUTORA PRESUPURSTO					PECHA DE IMPUTACIO		
1130011-000-00 MINISTERIO DE ECONOMÍA					11	10	2,024 AÑO	
	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	Á DÓC, RE	SPALDO	DIA No	DOCUME	·
	CION	759		11	2,024		141	

		ĺ	,				
CLASE DE MODIFICACION	intra?		Modifica	HGRESOS .	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBIT	Ó	CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	-767,893.60 -767,893.00	-767,893.00	767,893.80 767,893.00	767,893.00
TOTAL		-767,893.60		767,893.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
administración	-747,893.00	767,893,00
ADMINISTRACIÓN	-767,893.00	767,893.00
TOTAL	-767,893.00	767,893,00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestarla destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir el pago de servicios jurídicos.

UB-107.

Consolidación: 111300111070/33-

DISPONGASE LA BMISION Y BUREGISTRO DE ESTA OPERACION: APROBADO

PECHA DE APROBACION					
12	11	2,024			
DIĀ	MES	ÀNO			

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	CODIGO DENOMINACIÓN ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						A DILIMPUT	
11130011-000-00	мінізтекіо де всономіа					DIA	MES	2,024 AÑO
711	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FREII	A DOC. RE	SPALDO	No	, росими	งาง
2 RESOLU	ición:	759	6	11	2,024		141	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS X	INORESOS	
CIVAE DE URADITADA SERVITO				(:	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS II	CONÔMICOS	<u>-767,893,00</u>	767,893.00
	5010	O Asuntos Beonómicos, Comerciales y Laborales en General	-767,893,00	767,893.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-767,893,00	767,893.00
TOTAL			-767,893.00	767,893.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-767,893,00	767,893.00
TOTAL:	-767,893,00	767,893.00

CREDITOS PREGURUESTARIOS DISMINUDOSEM DETABLE DE RECRESIÇÃO CONTRAPAREDA

REFERENCIA CPR KHT-PG-SP-PRY-ACT-DUR-REN-UGEO-FF-DROP-CORR

FF-OROF-CORR DESCRIPCION монто ющентаро

MONTO APROBADO

TOTAL --->

DESCRIPCION

Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto da cubrir el pago de servicios jurídicos:

Consolidación: 111300111070/33-

DISPONDASE LA EMISION Y BL REDISTRO DE ESTA OPERACION. APROBADO.

FECHA DE APROBACION					
12:	11	2,024			
DIA	MES	ÀÑO			

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESURUESTARIA

con	ด้อ	กัยผิดสเพลิสัยก	n entidad- unidad ejecutora pres	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	ACION
ÇŲŲ	MOG.))	10	2.024
11130011	1-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA					DIA	MES	AÑO
	711	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH/	DOC. RE	SPALDO	No	DOCUMEN	VTO.
2 RESOLUCION			759	6	11	2,024		141	
**	итасть	cibii	4.	1 24	V6/5	ARO			

_		1					- Lincincian
•							i 11
		No. oceanic is all	المستعددة المستعددات	EGRESOS	v	manuscae I	<i>i</i> 11
	CLASE DE MODIFICACIONI	INTRA2	1 MUDIFICA 1	EUKESUS [· ^ -	Mourana	i
	ETV9F be Monteliturious				***************************************		The second second
				the state of the s			

greditos drebubuestarios incrementados en detable de reperencia de contrapartida

neferencia CPR

ENT-YG-17-PKY-AGT-ORR-BEN-UGEO-PT-OROF-CORR

FF-OROF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROPADO

TOTAL -->

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

PUENTE	DEBL	ro	ĊŖĔĐ	oito
				es services
TOTAL				

DESCRIPCION

Modificación Presupuentaria destinuda a realizar un reordenamiento presupuentario con el objeto de cubrir el pago de servicios juridicos:

Consolidaçión: 111300111070/33-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIONI

APROBADO

Lic. Lifas

Sohladal General Onección Financiera

Ministerio de Económia

PECHA DE APRODACION

2,024 ANO MBS

Director financiere en funciones

COL RES No. 11114 del cho 1600 COC

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobar	nte de Reprogramación Consolidación	PAG FEC HOR REP	HA : 13/11/2024		
CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJI MINISTERIO DE ECONOM	AD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO TERIO DE ECONOMÍA		COMPROBANTE No.:		
DOC, RESPALDO: RESOLUCIASE MODIFICACIÓN: II	ICION NTRA2	NO. DOC. RESPALDO: 24-107-2024-UEP	FECHA DOC. F			

SUBPROD	PG	SP	PY	ACT :OB	GRUPO	FF		BOLICITADO	APROBADO
							TajaT	-767,893.00	-767,803.00
05-001-0001	Acuard	sy c	onyen	os comerc	lales suscri	los a través de las			
	negocie	clone	s come	rclaios coi	n dilerentes	palses		000 007.00	-308,287,00
	13			001 000		" 11		-306,267.00	*300,201,00
05-001-0004	Feries)	/ mlsk	nes e) beneficio	da empresi	ulos exportadores para el			
	desarro							666.66	tit ann N
	13	00	000	001 000	100	11		-141,328,00	-141,328.00
	13	00	000	001-000	200	1).		-345.00	+345.00
005-001-0005	Informe	\$ 500	re estr	alegias da	nagocios y	atracción de inversiones			
					sector sinp				
	13	60		001 000		H.		-266,165,00	-266,165.0
05-004-0001	Análisia	de le	activk	lad aconds	nica y da co	mercio exterior de Guatemaia			
	13	00		003 000		i 31		+53,790.00	-53,790.0

BUBPROD	исто			
	PO SP PY ACT OB GRUPO FF		BOLICITADO	APROBADO
		Total	767,893,00	767893.00
05-002-0002	Documentos para la gravención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio. Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericane. 13 00 000 002 000 100 11		767,893.00	767,893.0

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita el presente reordenamiento DESCRIPCIÓN presupuestario para cubrir con las nacesidades presentades la Dirección de Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBÁCIÓN							
.DIA	MES	AÑO					

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprot	oante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 13/11/2024 HORA : 9/45,38 REPORTE:R00817850.rpt	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECON	OMIA	COMPROBANTE No.:		
DOC. RESPALDO: RESOLU	CION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA D	OC. RESPALDO: 11/10/2024 (

24-107-2024-UEP

REPROGRAMACIÓN:

	RESUMENTION SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
006-001-0001	Acuardos y conventos comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes palses	306,267.00	ŧĎ
005-001-0004	Ferlas y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-141,671,00	9
005-001-0005	Informes sobre estrataglas de nagocios y atracción de inversiones extranjeras para baneficio del sector empresarial	-288,185.00	0
006-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio yigentes y la Integración Centroemericana	0	787,893,00
006-004-0001	Análisis de la actividad econômica y de comercio exterior de Guatemais	53,790.00	0
		-767,693.00	767,893

		2545170
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	<u>-767.99</u>	<u>3.00</u> 767,893.0
0000-SIN ORGANISMO	-767,69	3,00 767,893,0
	∌767,8 9	3.00 767,893.0
0000-SIN CORRELATIVO	Total -767,89	

स्त नमुक्ता नभूग्रान्तस्य वस्तान्य वर्षाः स्त्रान्य नामानास्य वर्षाः स्त्रान्य वर्षाः स्त्रान्य वर्षाः स्त्रान	erika kananan kananan kanan kana Kanan kanan ka	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración «UEP», solicita al presente reordenamiento.

DESCRIPCIÓN presupuestario para cubrir con las necesidades presentadas la Otrección de Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes internacionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

INTRA2

CLASE MODIFICACIÓN:

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN						
DIA	MES	AÑO				

SISTEMA DE GÉSTION SIGES	Comprobante de Réprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 13/11/2024 HORA : 9:45.38 REPORTE:RODB17650.rp1	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130011 -0 -000	MINISTÈRIO DE ECONOMÍA	COMPROBANTE No.:	

DOC, RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	24-107-2024-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDADIVALOR	UNIDAD MEDIDA
)7	13	00	000	601	000	005-001	Acuerdos y conventos comerciales negociados y suscritos para	,2 [,]	Documento:
07	13	00	000	001	000	005-001-0001	beneficio del sector exportador Acuerdos y conventos comerciales suscritos a trayés de las negociaciones comerciales con	-2 :	Documento
7	13,	00	600	001	000	005-001-0004	diferentes países Ferias y misiones en beneficio de empreserios exportadores para el	-2 (Evento
97	13	00	000	003	000	005-004	deserrollo comercial Análisis de la scilvidad econòmica y	-7	Documento:
97.	13	00	000	003	000	005-004-0001	de comercio exterior de Guatemala Análista da la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-7	Documento.

				METAS	INOR	EMENTADA	e ROM PRODUCT	Critical Mobile to	
1	PG.	8P	PY	ACT		SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita el presente reordenamiento.

DESCRIPCIÓN presupuestario pera cubrir con las necesidades presentadas la Dirección de Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajas internacionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

FINALIZADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	:ARO

DE: 4 PAGINA : FECHA 13/11/2024 SISTEMA DE GESTION HORA 9:45.38 Comprobante de Reprogramación Consolidación SIGES REPORTE: R00817850, rpt ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: MINISTERIO DE ECONOMÍA 11130011 -0 -000 167 11/10/2024 1 FECHA DOC, RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: DOC, RESPALDO:

24-107-2024-UEP

REPROGRAMACIÓN:

UE	PG	SP	PΥ	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
107	13	00	000	001	000	005-001-0005	Informes sobre estrateglas de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector ampresarial	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA 2024
107	13,	00	000	002	000	005-002	Gastión de acuerdos comerciales Internacionales vigentes pará Gualemala, a beneficio de productores,	No se afactarán las metas del POA 2024 de la DACE
							exportadores, importadores y la recaudación lititutaria	
107	13	00	000:	002	000	006-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la	No se afectarán les metes del POA 2024 de la DACE
							Organización Mundial del Comercio, Tratados de libro comercio vigentes y la Integración Centrosmericana	

Unidad Elecutora Conscildada

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

La Unidad Ejeculora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita el presente reordanamiento DESCRIPCIÓN presupuestario para cubrir con las necesidades presentadas la Dirección de Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gastión

FINALIZADO

DIA

FECHA DE APROBACIÓN

ANO

Contidor General
Dirección Financiara Ministerio de Economia

FIRMA

Lic. M.A. Jalme Ofmandez Director Financiero en junctiones

icción Financiera

Forha

0'001'24 912FAM

82

MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-149-2024/SG/hc

OF MIKECO. RECTBING

A:

Lic, Carlos Antonio Morales Maza

Director Financiero Ministerio de Economia

DE:

Aura Marla del Roclo Molina Najarro

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperació

COOPERACION

Licda, Silvia Consuelo Garela

Departamento de Planificación y Control de Cestión

CONTROL DE

ASUNTO:

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE MELLAS PÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA EL PAGO CEDER ESPACIO PRESUPUESTOARIO À LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES, DERIVADO DE LOS PROCESOS DE CONTROVERSIAS VIGENTES EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. UNIDAD EJECUTORA 107 POR EL MONTO DE Q. 767,893.00, POA 2024. ------

FECHA:

Guatemala, 29 de octubre de 2024.

Por instrucciones del Viceministro de Integración y Comercio Exterior como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y los Directores de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior y Política y Análisis Económico, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con buse a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Articulo 6. Modificación de metas físicas, Literal a, Lus modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Físcal 2024.

POA 2024. Sa modifican las metas físicas de los productos xúbrioductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Negociación de	En Oficio número DACE/VM-IP-LP/336/2024 de fecha 07 de	Reprogramación
Acuerdos	3 CANCELLAND ALM MINERAL AND MANAGEMENT OF AND	de subproductos
Comerciales	del Comercio Exterior solicitó apoyó al Viceministro de	SIGES; Centro de

Página I do 6

Internacionales y Promoción de la Integración Económica Integración y Comercio Exterior, para gestionar espacio presupuestario por el monto de Q. 14,360,052.00, para cubrir el desfinanciamiento de los rengiones de gasto 183 Servicios jurídicos y 189 Otros estudios y/o estudios, con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes, en el Centro de Costo Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes internacionales de la Actividad 02 Administración de Acuerdos Comerciales internacionales, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales, derivado de los procesos de controversias vigentes en contra de la República de Guatemala.

Costo No. 4 y 15, Unidad Ejecutora No. 23, CO2F No. 8 y SICOIN No.33 UE 107

La modificación de metas físicas de los Centros de Costo 16958 Política de Comercio Exterior, 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales y 16954 Análisis Económico, ha sido aprobada por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, en Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-241/2024 de fecha 11 de octubre de 2024.

Se adjunta:

Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centros de Costo 16958 Política de Comercio Exterior número DPCE-17-2024 de fecha 11 de octubre de 2024 y 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 04-2024/PROMO-JL de fecha 10 de octubre de 2024; así como de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 24-107-2024-UEP de fecha 11 de octubre de 2024.

Justificación del débito, En Oficio número VDES-ICE/662-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior al Director de Política de Comercio Exterior realizar análisis financiero a efecto de poner a disposición espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio

Exterior por el monto de Q. 306,267.00.

En función de lo anterior, en Oficio número Ref. DPCE/YRSV/198-2024/bm de fecha 10 de octubre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y Director de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes, por el monto de Q. 306,267.00.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países y una acción, por el monto de Q. 306,267.00, por ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.

En Oficio número VDES-ICE/662-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior al Director de Política de Comercio Exterior realizar análisis financiero a efecto de poner a disposición espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.

En función de lo anterior, en Oficio número Ref. PC/JL/027-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y Director de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 141,671.00.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial y una acción, por el monto de Q. 141,671.00, por ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior

En Oficio número VDES-ICE/662-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior al Director de Política de Comercio Exterior realizar análisis financiero a efecto de poner a disposición espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior,

En función de lo anterior, en Oficio número Ref. PC/JL/027-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y Director de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 266,165.00.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto no se disminuyen metas físicas debido a que son saldos presupuestarios, por el cumplimiento del 100% de la meta vigente del subproducto



Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial, por el monto de Q. 266,165.00, por ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.

Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales

En Oficio número DACE/VM-IP-LP/336/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicitó apoyó al Viceministro de Integración y Comercio Exterior, para gestionar espacio presupuestario por el monto de Q. 14,360,052.00, para cubrir el desfinanciamiento de los rengiones de gasto 183 Servicios jurídicos y 189 Otros estudios y/o estudios, con fuente definanciamiento 11 Ingresos corrientes, en el Centro de Costo Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes. Internacionales de la Actividad 02 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales, derivado de los procesos de controversias vigentes en contra de la República de Guatemala.

Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 8, Unidad Ejecutora No. 23, CO2F No. 8 y SICOIN No.33 UE 107

La modificación de metas físicas de los Centros de Costo 16958 Política de Comercio Exterior, 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales y 16954 Análisis Económico, ha sido aprobada por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, en Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-241/2024 de fecha 11 de octubre de 2024.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, gatos arbitrajes internacionales número 30-2024/DACE-EG de fecha 10 de octubre de 2024 y de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 24-107-2024-UEP de fecha 11 de octubre de 2024.

Justificación del crédito.

En función de lo anterior, en Oficio número DACE/EG/91-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que no genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 767,893,00.



En cumplimiento a la relación plan-presupuesto no modifica metas físicas en el subproducto Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana por el monto de Q; 767,893.00, debido a que el monto acreditado es inferior al valor unitario de una meta física.

Servicios de Análisis Económico e Información Estadistica del Comerció Exterior En Oficio número VDES-ICE/665-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior al Director de Política de Comercio Exterior realizar análisis financiero a efecto de poner a disposición espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior por el monto de Q. 53,790,00.

La modificación de metas físicas de los Centros de Costo 16958 Política de Comercio Exterior, 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales y 16954 Análisis Económico, ha sido aprobada por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, en Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-241/2024 de fecha 11 de octubre de 2024.

En función de lo anterior, en Oficio número Ref. DAE-09-10-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora del Órgano de Política y Análisis Económico, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 53,790.00.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 7 metas físicas en el producto y de subproducto Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala por el monto de Q. Q. 53,790.00, para ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 16954 Análisis Económico número DAE-9-2024 de fecha 10 de octubre de 2024 y de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 24-107-2024-UEP de fecha 11 de octubre de 2024.

Justificación del debito.

Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 9, Unidad Ejecutora No. 23, CO2F No, 8 y SICOIN No.33 UE 107

Página 5 de 6



La disminución de metas físicas en el producto, subproductos y acciones POA 2024, ha sido aprobada por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y los Directores de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior y Política de Análisis Económico, como responsables de prestar los servicios de negociaciones, administración del comercio exterior y documentos de análisis económico, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de apoyo al Comercio Exterior y la Integración, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de Igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, articulos, 15, 16, 20 y 21; literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Alentamente CC, Archivo Adjunto documentación de soporte

Zerakan in a samuelan	Ser la la mirecida recisera del desa	9				HON DE MIK		
ราชิก เรเชิก	Contribule à la inchesi de las cira	reas començos portes por Actuais de vida de las ensiam	alaecan, arawesi 	la el increme	ato de la cam	بر فراد فسلم بانتهام. بیار فراد فسلم بانتهامی	is formericando la	o brogoldo, describbado las Plara, Paquebusy Mediesas Empresas y forbiladendo el comercia exterior
ZETRIP EXTRAPLICACI	Gestrur int per dictions (11) per m	desa la periocida de la recolera	a pára la creuck	ha de carrebes	Care a en be	contact of extents	de productive de	s by a security is
	areamissmall stylene	acióy reosóunca	VEOMERC	O EXTE	don		g igegladae	
TERMO OFFICE	10 Apres Insertia Extras	lere Dérecta couse motor de	erocindenie v	there is a second	he civadauk	a y province la 1	njaraka priys	sa de Gustemata en el contexto plobalizado del camerche
SULTADO	Para el 1911, se la licerca	vasado a 16,164 kai cereficiole	n de nijedica l	ta, rochiela	ers de princes	i de verificación y	maiffin land re	a materia scaterrial, sa el marca de la administración de los ucuerdos comerciales rigentes (Lesa base de 1,11
STEPECTONAL DICADOR	14(1+16)41 cs 1635	plantimitia readerlanes de	الأوراد المراجعة	Carles v and	hendein en	materia comercia	d emission	
6.2 Sec. 5. 25:3.7		NAMES OF THE OWNER, OWN				90000000000000000000000000000000000000		
	librata y apparación de	exacts consists by	eber et estar	de proces	de lasgraci	de presidente co	ntroducerical g	g prancies la appaichte de la lesse appointable, au como encelheur can la Micha de Guitanelle au
erkle	(Irganización Mundici s	iet Comarrie -OH (A.	27				The state of the s	
ridded	Augustinian de Armen	i Comarula Internation		A AVE A			40/4	
100	NO SUPPLICATED	ACCURACE			7.00	37,777.00	0.000	23/19/KASSON
i Armerdei j igangerides en nyaérina para dal pratas éspan	reclarios y terreficio		Dicimosas	194	117	(A)	,334	En Officia Stonger DAL CPALIFF (1991-16) de Sachi El Assignis de 1991, la Discorpie de la Discorpie de Administration (Compress) Estato, per purietar apparel processor de la Compressión de Compressión (Compressor de Compressión de
			Date assemble				73	control of the American Committee of Magnetic of Committee Exercise y is left by in United Exercises 101 Pages Justice of Committee of Magnetic Exercise y in Indian Magnetic Exercise of Committee of C
	Acceptate complete a trape de los engantacions comerciales com della mana palacar				47	(4)		Connecio Falerica di Departa di Polisian de Connecio Falerica epitare publica financiaro a oficere de possor a domi comunia presequentaria i la Departica de Administracion del Connecio Falerica por di nuevo de Q. S.A. 201.00. La famedia de la materia la Collecta missione del DEFE/T/RE/161-201-20 de facia del de cubbre de 2021, el Victoria Languada y Comunios Estatos y Universe de Publica de Conservio Estatos, aprodum una mandificialista propagament
		Magaziachicae de Mauridia aminimistra y de leverado para de limpiramiento de las condiciones minimistra can de conocido y terroriento de la marcada y meyoricato de		13	è	(4) \$		INTEA I, que genera mandificación de metas finicas del PIA 2014, que fuente de finimentacione II legrando provincias, monte de Q 506,187 (0). La complemente a la princia plus frigurarios de deministra y poste finicia se el exhiperdano Acuerda y en compression contrata a travista de las se estrucciones compression con definencias.
- 1		Chines						passes y pia acción, por el mento de Q. Dia 1901 del, por cidar imperio primproperso a la Describia de Administra. Comprese texto im
	Forms 3 motions or brack- ic responses a consider gas of december transmit		Eyentia	13	33	193	39	Es Office planets VOIS-ACTIFICS 2011 INIMAtings de ficial de les papicipes de 2015, et Visioninque de Inima-Comprese Lancion et Departe alor felicités de Visionin de Visio
		Manusan Composida	Fréncia					En función de la solución ya Oficio admirro Raf PVIII, 927-7924 de finha 10 de relador de 2014, el Vicanimiano de Inta 1 Camerço Econylo y Operan de Político de Comercia Enjaños, aprodus para misfanción prospectario teles INTA genera modificación de sexus foiems del POA 1624, con foiene de financiamianto 11 lagrense currientes, por el messa (111, 1671 de)
		мрасарая Свяжисция	Liècorá	+ .	ķ	(-)1	. ,	En camplimische a la retunda plan-promprojent se deminopen I metal hiscas en el subproducto Ferina y minimps en bem communica i capatadaro, para el demonito comorcial y sea acción, par el perso de Q 141,871 cm, par esda promprimento à la Describa de Administración del Committo Endre par

(O) Econon	rde Compan		8888 0,08			HRODEL		
	lefranci plen astronom de aprilar plen astronom de montenas primarios de		Personne) ž	((XVI))	W. Thinkson	07410749	Es Désis sécurio VINTA/TEXT. DON HUNDIANS de Esta De de implembre de 2014, el Vinconimos de Enegacido y Comercio Liberior al Director de Pedidos de Combres Estarios podeme medidos Especiases a placos de pocos a disposición aspario promptionado a la Directivia de Administrações del Comercio Estarior.
	panellate dal sector congeniumbal							En territo de la peterior, en Oticio famero le d. 1978/2013/2013 de lecta 10 de Combos de 1924, el Verministo de Integração l Camerio Exister y Deserto de Paleza de Comunio Engaña, aprachas um modificación prompositura desa PATRA I que movem producional de messas figicas del 1923, 2013, con fecinto de Franciscomo p11 hagroing continuous, pier el messas de Q 200/140 20
							:	En exceptionado a la calestia plas processoras, ou se discion en victa ficient debido a qui sen teleba perseguentado foi en complimiento del 1976, de la secta vigante del subproducio lutinose sobre processora de superior o en consequente para processora para lacestra del secta perseguente de securior para para processora para processora para processora del Completo del secta processora para la consecuente del Completo la lacestra perseguente de la Completo del Completo la lacestra perseguente del completo la lacestra del completo lacestra del completo lacestra del completo la lacestra del completo lacestra del completo la lacestra del completo lacestra del completo la lacestra del completo la lacestra del completo la lacestra del lac
PECCEON DE AUDUNIS		inextenor						
rchia Virialed		fo Convolue Juliani						
Parame	\$307\$CR-\$370	accepted.					BOOTE AN	SULTE CASA
2 Gerdin de appriles comerciales haurunitanies algentus gars Gudstanie, a beaufris de production, apprinderes importables			De sociale	3,391	3,111		1,364	tor Digity statum DALEN/ALM-LPO-VATH for fixth 97 de seguine de 2004, is Discusse de la Discussión de Administrações de Commenta Instructura cidada signa de Vicciolation de la disquiridad y Condide Relazio, partir politica signales prospectivas principal en compartir de la commenta de la final de la final de la commenta de la compartir de la commenta de la final de la final de la final de la commenta del la commenta de la commenta del la commenta de la commenta del la commenta
es modulido tribacionis					1.			La mondificação de saume faires de Jos Controle de Casil-1865A Poblaca de Conservir Schriste, 5409 Unidad de Apopa de Conservir. 1967A Administração de Conservir Schriste, Opasa Administração de 1865A Antheir Exembrio, de side aprophilo for de Venezione de Biologicalis y Conservir à Salvery 14 186 de 18 Unidad Signatura 187 Programa de Apopa de Conservir de Salvery de 1860A Signatura (de 1860A de
							444	te afficie harras de Hambarche a alugh de Coulre de Couls 2011/16737 Administratio del Comoció Exerter, quest administratio del Comoció Exerter, quest administration del comoció de 2013 de 120 de 2014 (2014) de 2014 de 201
	(Resources part la prevention y substain de compromes compression internationales, en et supren de la Ongarinales		Dwssenku	ы	145	ę	345	En house & ils autres, pr Oficio impero DACE/CVI/2013 & tindo 16 de centre de 2011, Visionistro de Integrações Concerno Estavia: y la Directora de la Directora de Administrações del Concerno Estavia, aproduir son producaçõe proceposações plano EVIA 2, que no pueza mediferación de mesas fectus del POA 2011, con ficone de financiamismo I Ingresos comunas, por el mesos de Q 347,535 del.
	himsing del Comento Transiste de lième describe riginates y la laboración Contractoristas							La complementa à la relación plus propagantes se civilifes actua fiscia; en al subproduce Decumentes para la provancia, relación de consecuencia contecidada incomplemente, en el merco de la Cepanización Mandal del Comercia, Francia de No- cionarios Figuras y la Indigencia o Companyos como por al econo de Q. 191.891.60, debido a que el mento acominado se inferio de sobre minima de una prode forme.
KG (NO IN FAMILIE A)	15 DESTRUCTION OF THE		15 -5 -5			and the same of		etricus, coresegias y sumerio se el meiorio comuncial y macronami lacia. El como el exclusió
	exempleate de la carrich	ra ecos deskre interescelar.				,		
PROBATO	Spreiger de de diese Ex-	(les : s jijareariis l s strant	districted by			More and	un.	2.07mistalia
3 Analisis de la actuação estadamen y de estadamente entecios de Gualamente		M.17.1934	Dictionaries Philosophysia	# 67 4	119	ON MICH.	4DECEMBRATES 4D	En Oficia pararre (DES-CEAL-1214 IRAMinage de Secta 64 de espirache de 2014, de Microsindo de Integración Crescolo Exister al Dioples de Fabrica de Comune Existera instalas ambien forencios a cépso de prima a dispunso espacio primaguentario a la Dioplesida de Administración del Comunio Existin por el monto de O \$1,740.00
	Andreas de la semillad acondesiga y de consecto carrier de Occasionals		Directorio	474	434	1-17	413	La modificación de miras figiras de las Comess de Cesta 1895 s folicios de Comessión Estantes, 3695 Unidad de Apago a Comessión Estantes, 1893 Administrações del Comessión Estantes, 1893 Administrações del Comessión Estantes (a la Maria apoladas por al Vicanismon de Indonesión de Comessión (a la Maria apoladas por al Vicanismon de Aragonáles (a la maria Estante y la dich de la Unidad Especiales (a la Regionale de Comessión Estante y la dich de la Unidad Especiales (a la Regionales de Sala de Comessión Estante y la dichardo de Sala (a la Regionales de Comessión Estantes de Sala (a la Regionales de Sala (a la Region
		Analisis installation extended of constraints per sonic constraint o myster products represent deportation partners of the informations occurrences.	Dissipared.	119	hija.	(3) 4	241	En familie de les mourse, ou Officia mineure des DALEO y 16-2014 de Enda 18 de paradre de 2014. Vacaminates de Integración (America Extensy) la Unicativa del Organe de Palicio y Academ Extensione, production una modificación productiva del Palicio y Academ Extensione, productiva de modificación productiva del POLA 1904, con familio de financiamiento 11 impreses currientes, por except de Q 33,790 69.

(W) Spinisterio de		,		STERIO DE 1 PLANIFICAC	ION, POA 20	21
	Anthree y established de established de servedes established established y tandamin salavantes	Decisionis (1)	69	e) i	1	Fa samplements a la relación plumposamente se discriment i actua fichas de la producto y de subspection Acidicia de la antividad produces y de construo colores de Gondendo que el como de O. Q. 33,700 EG, para codos paparas procepamente a la Universida de Administración del Construo Estatur.
	Anthrief y avende earthe de defendanción y policializare occasioned y policializare como april o policial formaticalizar y implementación de statementas anticonidare, customa publicar y implementa, customa publicar y implementa,	Diaments 16	174	t);	"	Le adjunier Explainte figurant de Frantiquición a aired de Custov de Custov Heb I Amilios Econdonico subvenu DAE-à-labb de ficha 10 de ménder de 1974 y de finidad financies 107 Francisco de Apore al Comment Exercicy da Integración infinites I & 107-3634-XFP de finida 1 de custore de 1864. Jentificación del divino

士



MEMORÁNDUM OPPC/PCG-149-2024/SG/hc

30°007°24 9:2569

A:

Lic. Carlos Antonio Morales Maza

Director Financiero Ministerio de Economía

DE:

Aura María del Rocio Molina Najarro

Licda. Silvia Consuelo García

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperació

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

Departamento de Planificación y Control de Gestión Control DE

PROYECTOS Y COOPERACIÓN

ASUNTO:

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA EL PAGO CEDER ESPACIO PRESUPUESTOARIO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DEL COMERCIO EXTERIOR, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES, DERIVADO DE LOS PROCESOS DE CONTROVERSIAS VIGENTES EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. UNIDAD EJECUTORA 107 POR EL MONTO DE Q. 767,893.00. POA 2024. ---

FECHA:

Guatemala, 29 de octubre de 2024.

Por instrucciones del Viceministro de Integración y Comercio Exterior como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y los Directores de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior y Política y Análisis Económico, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024. Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Negociación de	En Oficio número DACE/VM-IP-LP/336/2024 de fecha 07 de	Reprogramación
Acuerdos	agosto de 2024, la Directora de la Dirección de Administración	de subproductos
Comerciales	del Comercio Exterior solicitó apoyó al Viceministro de	SIGES: Centro de

Página 1 de 6



Internacionales y Promoción de la Integración Económica Integración y Comercio Exterior, para gestionar espacio presupuestario por el monto de Q. 14,360,052.00, para cubrir el desfinanciamiento de los renglones de gasto 183 Servicios jurídicos y 189 Otros estudios y/o estudios, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en el Centro de Costo Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales de la Actividad 02 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales, derivado de los procesos de controversias vigentes en contra de la República de Guatemala.

Costo No. 4 y 15, Unidad Ejecutora No. 23, CO2F No. 8 y SICOIN No.33 UE 107

La modificación de metas físicas de los Centros de Costo 16958 Política de Comercio Exterior, 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales y 16954 Análisis Económico, ha sido aprobada por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, en Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-241/2024 de fecha 11 de octubre de 2024.

Se adjunta:

Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centros de Costo 16958 Política de Comercio Exterior número DPCE-17-2024 de fecha 11 de octubre de 2024 y 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 04-2024/PROMO-JL de fecha 10 de octubre de 2024; así como de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 24-107-2024-UEP de fecha 11 de octubre de 2024.

Justificación del débito.

En Oficio número VDES-ICE/662-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior al Director de Política de Comercio Exterior realizar análisis financiero a efecto de poner a disposición espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior por el monto de Q. 306,267.00.

En función de lo anterior, en Oficio número Ref. DPCE/YRSV/198-2024/bm de fecha 10 de octubre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y Director de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 306,267.00.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países y una acción, por el monto de Q. 306,267.00, por ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.

En Oficio número VDES-ICE/662-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior al Director de Política de Comercio Exterior realizar análisis financiero a efecto de poner a disposición espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.

En función de lo anterior, en Oficio número Ref. PC/JL/027-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y Director de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 141,671.00.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial y una acción, por el monto de Q. 141,671.00, por ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior

En Oficio número VDES-ICE/662-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior al Director de Política de Comercio Exterior realizar análisis financiero a efecto de poner a disposición espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.

En función de lo anterior, en Oficio número Ref. PC/JL/027-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y Director de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 266,165.00.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto no se disminuyen metas físicas debido a que son saldos presupuestarios, por el cumplimiento del 100% de la meta vigente del subproducto



ATEMA		
	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial, por el monto de Q. 266,165.00, por ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior	-
Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	de Administración del Comercio Exterior. En Oficio número DACE/VM-IP-LP/336/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicitó apoyó al Viceministro de Integración y Comercio Exterior, para gestionar espacio presupuestario por el monto de Q. 14,360,052.00, para cubrir el desfinanciamiento de los renglones de gasto 183 Servicios jurídicos y 189 Otros estudios y/o estudios, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en el Centro de Costo Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales de la Actividad 02 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales, derivado de los procesos de controversias vigentes en contra de la República de Guatemala. La modificación de metas físicas de los Centros de Costo 16958 Política de Comercio Exterior, 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales y 16954 Análisis Económico, ha sido aprobada por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, en Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-241/2024 de fecha 11 de octubre de 2024. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, gatos arbitrajes internacionales número 30-2024/DACE-EG de fecha 10 de octubre de 2024 y de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 24-107-2024-UEP de fecha 11 de octubre de 2024. Justificación del crédito. En función de lo anterior, en Oficio número DACE/EG/91-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 8, Unidad Ejecutora No. 23, CO2F No. 8 y SICOIN No.33 UE 107
	financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 767,893.00.	



En cumplimiento a la relación plan-presupuesto no modifica metas físicas en el subproducto Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana por el monto de Q. 767,893.00, debido a que el monto acreditado es inferior al valor unitario de una meta física.

Servicios de
Análisis
Económico e
Información
Estadística del
Comercio
Exterior

En Oficio número VDES-ICE/665-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior al Director de Política de Comercio Exterior realizar análisis financiero a efecto de poner a disposición espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior por el monto de Q. 53,790.00.

Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 9, Unidad Ejecutora No. 23, CO2F No. 8 y SICOIN No.33 UE 107

La modificación de metas físicas de los Centros de Costo 16958 Política de Comercio Exterior, 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales y 16954 Análisis Económico, ha sido aprobada por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, en Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-241/2024 de fecha 11 de octubre de 2024.

En función de lo anterior, en Oficio número Ref. DAE-09-10-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora del Órgano de Política y Análisis Económico, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 53,790.00.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 7 metas físicas en el producto y de subproducto Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala por el monto de Q. Q. 53,790.00, para ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 16954 Análisis Económico número DAE-9-2024 de fecha 10 de octubre de 2024 y de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 24-107-2024-UEP de fecha 11 de octubre de 2024.

Justificación del débito.



La disminución de metas físicas en el producto, subproductos y acciones POA 2024, ha sido aprobada por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y los Directores de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior y Política de Análisis Económico, como responsables de prestar los servicios de negociaciones, administración del comercio exterior y documentos de análisis económico, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de apoyo al Comercio Exterior y la Integración, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente CC, Archivo Adjunto documentación de soporte



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024 MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS MINISTERIO DE ECONOMIA

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se dismitanyen 2 metas físicas en el subproducto Ferías y misiones en beneficio de empresantes exportateses para el desarrollo comercial y una acción, por el monto de Q. 141,671,00., por ceder espacio presuperatario a la Dirección de Administración el Comercio Exterior. En función de lo anterior, en Oficio número Rcf. PC/IL/027-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y Director de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestama chase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. La modificación de metas físicas de los Centros de Costo 16938 Política de Comercio Exterior, 3449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 16937 Administración del Comercio Exterior, Cassa Arbúniga: Entomacionales y 16934 Administración del La Arbúniga Entomación del Arbúniga Encomación del Arbúniga Encomación per el Vicenniatro de Integración y Comercio Exterior y la 16fe de la Unidad Ejecutora 107 Proposa al Comercio Exterior y la Integración, en Oficio número Ref. UEP-107-PNESU-241/2024 de fecha 11 de octubre de 2024; de fecha 11 de octubre de 2024 y 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 04-2024/PROMO-JL de fecha 10 de octubre de 2024; así como de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 24-107-2024-UEP de fecha 11 de octubre de 2024. En función de lo anterior, en Oficio número Ref. DPCE/YRSV/198-2024/bm de fecha 10 de octubre de 2024, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y Director de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 lagresos corrientes, por el monto de Q. 306,267,00. países y una acción, por el monto de Q. 306,267.00, por ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicitó apoyo al Viceninistro de Integración y Comercio Exterior, para gestionar espacio presupuestario por el monto de Q. 14,360,052.00, para cubrir el desfinanciamiento de los rengiones de gasto 183 Servicios jurídicos y 189 Otros estudios, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en el Centro de Costo Administración del Comercio estudios, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en el Centro de Costo Administración del Comercio Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centros de Costo 16958 Política de Comercio Exterior número DPCE-17-2024 Conference votes VDES-ICE/662-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024, el Vicentinistro de Integración ; Comercio Exterior al Director de Política de Comercio Exterior realizar analisis financiero a efecto de poner a disposición Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los ceráficados de adjudicación, resoluciones de proceso de veríficación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes (Línea base de 4,324 en Diseño y negociación de acuerdos comerciales, impulsar el adecuado proceso de integración económica centroamericana y promover la expansión de la base exportable, así como coordinar con la Misión de Guatemala ante la En Oficio número DACE/VM-IP-LP/336/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, la Directora de la Dirección de Administración de Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales de la Actividad 02 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales, con la En Oficio número VDES-ICE/662-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024, el Viceministro de Integración En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto Acuerdos y conveni Comercio Exterior al Director de Política de Comercio Exterior realizar análisis financiero a efecto de poner a disposicio finalidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales, derivado de los procesos de controversias vigentes en contra Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior. espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior por el monto de Q. 306,267.00. spacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior por el monto de Q. 141,671.00. comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio 'ustificación del débito la República de Guate Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos. 141,671.00. META 20 47 235 Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal. MODIFICACIÓN DE METAS (-) 2 (·) 5 (E) 75 (·) 7 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica META VIGENTE 22 00 237 49 PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR META INICIAL 12 12 4 295 67 UNIDAD DE Evento Evento Negociaciones de acuerdos comerciales y de inversión para condiciones relacionadas con el de mercados y movimiento de comercio y crear nuevos nichos mejoramiento de Misiones Comerciales Organización Mundial del Comercio -OMC-ACCIONES capitales DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR comerciales suscritos a través Ferias y misiones en beneficio convenios empresarios exportadore para el desarrollo comercial comerciales con diferentes 2019 a 16,160 en 2025) SUBPRODUCTO las Acuerdos de q Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador OBJETIVO OPERATIVO PRODUCTO OBJETTIVO ESTRATÈCICO INSTITUCIONAL INDICADOR Actividad VOISIA MISIÓN Acción

76

75

En función de lo anterior, en Oficio número Ref. DAE-09-10-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora del Organo de Política y Análisis Económico, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 53,790,00,

La modificación de metas físicas de los Centros de Costo 16958 Política de Comercio Exterior, 3449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 16974 Análisia Esconômico.) Has sido aprobada por el Vicenniatro de Integración y Comercio Exterior, y la Jefe de la Unidad Ejecutora 10.7 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración y Comercio Exterior y la Jefe de la Unidad Ejecutora 10.7 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración y Comercio Exterior Ref. UEP-107-PRESU-241/2024 de fecha 11 de centror de 2024,

423

(-)

430

474

Documento

de la actividad y de comercio

exterior de Guatemala

económica Análisis

202

Ţ

206

220

Documento

y estadísticas Análisis y estadísticas económicas y comerciales por producto, regimenes especiales comercial o región clasificacion

sectores socio

Ministerio de				LISINIM	MINISTERIO DE ECONOMIA	ONOMIA	
Economia			MATR	IZ DE PLA	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024	N. POA 20	
	Análisis y estadísticas de Dinteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes	Documento	87	87	(-)1	98	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 7 metas físicas en el producto y de subproducto Análisis de la actividad econômica y de comercio exterior de Guatemala por el monto de Q. Q. 53,790,00, para ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.
	Análisis y actualización de información e información e información e información comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de extrategias nacionales, políticas públicas y posiciones	Documento	167	137	(-) 2	135	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 16954 Análisis Económico número DAE-9-2024 de fecha 10 de Resolución forme de 2024 y de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 24-107-2024-UEP de fecha 11 de octubre de 2024. Justificación del débito.
PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2,023	SSTO APROBADO AÑO 2,023 DECRETO S4-2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024	V PARA EL A	NO 2024			The state of the s	





DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-PROGRAMAUE107-425-2024

No. Documento: Ref. UEP-107-PRESU-240/2024

Fecha de Recepción: 14/10/2024 Fecha de Impresión: 28/10/2024

Delegado A: Direccion Financiera/Evelyn Yesenia Juarez

Cc:

Remitente: Cristian Lopez/UE 107

Fecha Limite Envío: 28/10/2024

UE 107. UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL

Institución: COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION DEL MINISTERIO DE

ECONOMIA.

Modificación presupuestaria de carácter interna clase INTRA2, destinada

a cubrir con parte del desfinanciamiento que posee la Dirección de

Tema: Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales

por la cantidad de Setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y

tres quetzales con 00/100 (Q767,893.00)

Instrucción Ministro:

Modificación presupuestaria de carácter interna clase INTRA2, destinada

a cubrir con parte del desfinanciamiento que posee la Dirección de

Seguimiento: Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales

por la cantidad de Setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y

tres quetzales con 00/100 (Q767,893.00)





Guatemala, 11 de octubre de 2024 **Ref. UEP-107- PRESU-241/2024**

Licenciada Rocío Molina Directora de Planificación Proyectos y Cooperación Ministerio de Economía



Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad Ejecutora tuvo a la vista los oficios y las resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo y de la Unidad Ejecutora, siendo las siguientes:

- Oficio Ref. PC/JL/027-2024 y la Resolución Interna de Planificación No. 04-2024/PROMO-JL ambos de fecha 10 de octubre de 2024 del Centro de Costos 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior.
- Oficio DPCE/YRCV/198-2024/bm y la Resolución Interna de Planificación No. DPCE-17-2024 ambos de fecha 10 de octubre de 2024 del Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior.
- Oficio Ref. DACE/EG/91-2024 y la Resolución Interna de Planificación No. 30-2024/DACE-EG ambos de fecha 10 de octubre de 2024 del Centro de Costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales.
- Oficio Ref. DAE-09-10-2024 y la Resolución Interna de Planificación No. DAE-9-2024 ambos de fecha 10 de octubre de 2024 del Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico.
- Resolución Interna No. 24-107-2024-UEP, de fecha 11 de octubre de 2024, de la Unidad Ejecutora Programa de Apoyo al Comercio



Exterior y la Integración -UEP-, destinada a cubrir con parte del desfinanciamiento que posee la Dirección de Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales.

Derivado de lo anterior los Centros de Costo número 0089/5449, 0212/16958, 0211/16957 y 0208/16954, destinada a cubrir con parte del desfinanciamiento que posee la Dirección de Administración del Comercio Exterior, por valor de **Setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y tres quetzales con 00/100 (Q767,893.00)**, en la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.

De acuerdo a lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 Artículo 6 inciso a) punto 2 indica que, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apogo al Comercio Exterior y la Integración

Ministerio de Economía

Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora Viceministro de Integración y Comercio Exterior

1 DE 1

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: Unid. Ejecutora: Unid. Desc:

1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA
107	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO
00	EXTERIOR

Fec	na Elabo	ración	No. COMPROBANTE
11	10	2024	8

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo
RESOLUCIONES	RESOLUCION		

Clase Modificacion
REPROGRAMACION

					METAS DISMINUIDAS		
Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
0	0	3	0	2	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	`-7.00	2303
0	0	1	0	1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector ex	`-2.00	2303
0	0	1	0	5	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercia	-2.00	2306
0	0	3	0	1	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	`-7.00	2303
0	0	1	0	2	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciale	-2.00	2303
	0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 3 0 0 1 0 0 1 0 0 3	0 0 3 0 0 0 1 0 0 0 1 0 0 0 3 0	0 0 3 0 2 0 0 1 0 1 0 0 1 0 5 0 0 3 0 1	Sp Py Act Obr Meta Descripcion de Metas 0 0 3 0 2 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala 0 0 1 0 1 Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector es 0 0 1 0 5 Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercia 0 0 3 0 1 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	Sp Py Act Obr Meta Descripcion de Metas Cantidad / Valor 0 0 1 0 2 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala . 7.00 0 1 0 1 0 1 Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportadores para el desarrollo comercio . 2.00 0 1 0 1 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala . 7.00 1 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala . 7.00

METAS INCREMENTADAS		
Pg Sp Py Act Obr Meta Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Van Moenii Vlayén Wayén Ménico en Presupuesto Unidad Ejermosette Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Ministerio de Economía

Leda, Amparo Alejandra Galindo Eguizágal Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de RIMS ATBOPAP Alerior y la Integración

Ministerio de Economia

Fecha 11 10 2024

1 DE 4

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA



DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH.	A DE IMPU	racion
					11	10	2,024
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRA	MA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIO	R 			DIA	MES	AÑO
D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA I	DOC. RESE	ALDO	No	DOCUME	NTO
ION						33	
	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRA	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIO: D DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO	J DE DOCUMENTO RESTALDO	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESP	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR D DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCU	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR 11 10 DIA MES DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO No. DOCUME 33

						-
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
CLASE DE MODIFICACION:						

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130011-13-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-18,665.00	0.00
1130011-13-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-76,701.00	0.00
1130011-13-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-64,566.00	0.00
1130011-13-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-167,701.00	0.00
130011-13-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-1,196.00	0.0
130011-13-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-7,175.00	0.0
130011-13-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-30,894.00	0.0
130011-13-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-346,860.00	0.0
130011-13-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-345.00	0.0
1130011-13-00-000-003-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-40,820.00	0.0
1130011-13-00-000-003-000-138-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-12,970.00	0.0
	TOTAL⇒>	-767,893.00	0.0

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-002-000-183-3800-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS		767,893.00	0.00
		TOTAL=>	767,893.00	0.00

DESCRIPCION:

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita el presente reordenamiento presupuestario para cubrir con las necesidades presentadas por la Dirección de Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECH	IA DE APROBA	CION
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

68

CC	ODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	ACION
		The state of the s					11	10	2,024
111300	11-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRA	MA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOI				DIA	MES	AÑO
			N. DOCHMENTO RESPAI DO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	o. DOCUMEN	OTV
	TIF	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	LECTI	t D O O I I I				
2	RESOLU	2.0000000	No DOCUMENTO RESPALDO					33	

		1						
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS			

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TE DE FINANCIAMIENTO DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-767,893.00</u> -767,893.00	-767,893.00	767,893.00 767,893.00	767,893.00
TOTAL		-767,893.00		767,893.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-767,893.00	767,893,00
ADMINISTRACIÓN	-767,893.00	767,893.00
TOTAL:	-767,893.00	767,893.00

DESCRIPCION:

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita el presente reordenamiento presupuestario para cubrir con las necesidades presentadas por la Dirección de Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECH	IA DE APROBA	CION
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1		-
1-	7	
0		

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			JPUESTO			FECHA DE IMPUTACIO			
			11	10	2,024				
111300	11-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRA	MA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOI	R 			DIA	MES	AÑO
	TIP	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	NTO
2 RESOLUCION		CION						33	
	0.50000	CION	DIA MES AÑO					33	

			1 1 1					
EGRESOS	X	INGRESOS						
_	EGKE303	EUKESOS A	EUKESOS A INGRESOS					

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS E	CONÓMICOS	<u>-767,893.00</u>	767,893.00
	5010	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-767,893.00	767,893.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-767,893.00	767,893.00
TOTAL:			-767,893.00	767,893.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-767,893.00	767,893.00
TOTAL:	-767,893.00	767,893.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

DESCRIPCION:

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita el presente reordenamiento presupuestario para cubrir con las necesidades presentadas por la Dirección de Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECH	IA DE APROBA	CION
DIA	MES	AÑO

66

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO DENOMINAC 11130011-107-00 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGR		DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
						11	10	2,024		
		UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRA	MA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOI	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			DIA	MES	AÑO	
	TIP	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV	
2 RESOLUCION		CION						33		
2	1 RESOLUC									

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO			ото
TOTAL				

DESCRIPCION:

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita el presente reordenamiento presupuestario para cubrir con las necesidades presentadas por la Dirección de Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

Vaneth Noem Mayen Mayen Técnico en Rresupuesto

Unidad Fjecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la integración Ministerio de Economía

Leda. Amparo Alejanára Galindo Equizábal Jeste de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Conercio Exterior y la Integración

Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION

AÑO MES

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

11/10/2024 FECHA SISTEMA DE GESTION 17:45.23 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA SIGES R00817622.rpt REPORTE: ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No .: UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA 11130011 - 107 - 000 23 INTEGRACIÓN FECHA DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: DOC. RESPALDO: REPROGRAMACIÓN: X INTRA2 CLASE MODIFICACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO APROBADO SOLICITADO GRUPO FF PG SP ACT OB 0.00 -767.893.00 Total 005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones corr -306,267.00 0.00 13 00 000 001 000 005-001-0004 Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo o 0.00 -141,326.00 001 000 100 11 13 00 000 0.00 11 -345.00 200 000 001 000 005-001-0005 Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras p -266,165.00 0.00 13 00 000 001 000 100 005-004-0001 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala -53,790.00 0.00 000 003 000 100 11 13 00 CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO SOLICITADO **APROBADO** PG SP PY ACT OB GRUPO FF 767,893.00 0.00 Total 005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana 0.00 767,893.00 13 00 000 002 000 100 La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita el presente reordenamiento presupuestario para DESCRIPCIÓN cubrir con las necesidades presentadas por la Dirección de Administración del Comercio Exterior , Gastos Arbitrajes Internacionales. FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DIA

MES

AÑO

SOLICITADO

DE 4

PAGINA :

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA HORA

REPORTE:

DE 4

11/10/2024 61 R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA	COMPROBANTE No.:
	INTEGRACIÓN	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
34	SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países		-306,267.00	0
005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial		-141,671.00	0
005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial		-266,165.00	0
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana		0	767,893.00
005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala		-53,790.00	0
			-767,893.00	767,893.0
	RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FILLER
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORF			-767,893.00	767,893.0
0000-SIN ORGANIS			-767,893.00	767,893.0
0000-SIN ORGANI			-767,893.00	767,893.0
0000-SIN CORRE	ELATIVO	Total	-767,893.00	767,893.0

The second secon	DE CONTRADADADEDA	
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA	DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita el presente reordenamiento presupuestario para DESCRIPCIÓN cubrir con las necesidades presentadas por la Dirección de Administración del Comercio Exterior , Gastos Arbitrajes Internacionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN AÑO DIA MES

PAGINA : DE 4 11/10/2024 FECHA SISTEMA DE GESTION 17:45.23 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA SIGES R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA 11130011 - 107 - 000 INTEGRACIÓN 23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-2	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-2	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-2	Evento
107	13	00	000	003	000	005-004	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-7	Documento
107	13	00	000	003	000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-7	Documento

CANTIDADAM OF THE	
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNID	AD MEDIDA

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita el presente reordenamiento presupuestario para DESCRIPCIÓN cubrir con las necesidades presentadas por la Dirección de Administración del Comercio Exterior , Gastos Arbitrajes Internacionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

DE 4 PAGINA : 11/10/2024 SISTEMA DE GESTION **FECHA** 17:45,23 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos HORA R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11130011 - 107 - 000 UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN 23 DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA2 X CLASE MODIFICACIÓN: REPROGRAMACIÓN:

					J	USTIFICACIO	N DE METAS SIN MODIFICACION	N
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA 2024
107	13	00	000	001	000	005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA 2024
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores,	No se afectarán las metas del POA 2024 de la DACE
							exportadores, importadores y la recaudación tributaria	
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la	No se afectarán las metas del POA 2024 de la DACE
							Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	

Centro Costo Consolidados

5449-4; 16954-9; 16957-8; 16958-15;

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita el presente reordenamiento presupuestario para DESCRIPCIÓN cubrir con las necesidades presentadas por la Dirección de Administración del Comercio Exterior , Gastos Arbitrajes Internacionales.

DIA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

MES

AÑO

Yaneth Noemí Mayén Mayén Jégirico en Presupuesto Unidad Elecutora del Programa de Apoyo al Comercia Exterior y la Integración Ministerio IRMA onomía

Lcda. Amphro Alejandra Galindo Eguizábal Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Consepin Exterior y la Integración
Ministerio de Économía



Resolución interna unidad de planificación No. 24-107-2024-UEP Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-.

Guatemala, 11 de octubre de 2024

Considerando:

Que la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, tiene a la vista el oficio Ref. PC/JL/027-2024 y la resolución interna de planificación No. 04-2024/PROMO-JL ambos de fecha 10 de octubre de 2024 del Centro de Costo No. 0089/5449 Unidad de Apoyo al comercio Exterior, el oficio DPCE/YRCV/198-2024/bm y la resolución interna de planificación No. DPCE-17-2024 ambos de fecha 10 de octubre de 2024 del Centro de Costo No. 0212/1695 Política de Comercio Exterior, el oficio Ref. DACE/EG/88-2024 y la resolución interna de planificación No. 2024/DACE/EG ambos de fecha 10 de octubre de 2024 del Centro de Costo No. 0211/16957 Administración del comercio exterior, gastos arbitrajes internacionales y el oficio Ref. DAE-09-10-2024 y la resolución interna de planificación No. DAE-9-2024 ambos de fecha 10 de octubre de 2024 del Centro de Costo No. 0208/16954 Análisis Económico, en donde solicitan gestionar la modificación presupuestaria de carácter interna clase Intra2 con el objeto de cubrir con parte del desfinanciamiento que posee la Dirección de Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales.

Considerando:

Que el Área de Promoción Comercial, Dirección de Política de Comercio Exterior, y Análisis Económico, manifiestan que tendrá movimientos en los valores de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024 de los Centros de costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 0212/16958 Política de Comercio Exterior y 0208/16954 Análisis Económico.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 Artículo 6 inciso a) punto 2 indica que, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 fue ampliado por el Congreso de la República de Guatemala mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, se proceden a realizar los movimientos presupuestarios.

Resuelve:

Primero: después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la asignación para cubrir con el gasto en los renglones presupuestarios, se consolida y gestiona la modificación presupuestaria interna clase Intra2, en la



Fuente de financiamiento 31 Ingresos corrientes, por la cantidad de Setenta v siete mil ochocientos noventa v tres quetzales con 00/100 (0767,893.00), la cual genera modificación de metas físicas al POA 2024 de los Centros de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas del Producto 005-001: Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficios del sector exportador, en el Sub-Producto 005-001-0004: Ferias y misiones en beneficio de empresarios guatemaltecos para el desarrollo comercial se disminuyen (2) metas físicas; en la Acción: Misiones Comerciales se disminuyen (2) metas físicas; en el Sub-Producto 005-001-0005: Informe sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial se disminuyen (2) metas físicas, Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas del Producto: 005-001 Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, disminuyendo (2) metas el Sub-Producto: 005-001-0001 Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a Través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países, disminuyendo (2) metas físicas y en la Acción: Negociaciones de acuerdos comerciales y de inversión para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y crear nuevos nichos de mercados y movimiento de capitales se disminuyen (2) metas físicas y Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico, manifiesta que habrá movimiento a los valores de las metas del Producto 005-004: Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala, se disminuyen (7) metas físicas; del <u>Sub-Producto 005-004-0001</u>: Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala, se disminuyen (7) metas físicas; en la Acción: Análisis y estadísticas económicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regímenes especiales, sectores o clasificadores económicas, se disminuyen (4) metas físicas, en la Acción: Análisis y estadísticas de inteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes, se disminuye (1) meta física y en la Acción: Análisis y actualización de información e indicadores económicos y comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de estratégicas nacionales,



políticas públicas y posiciones de intereses para agentes económicos, se disminuyen (2) metas físicas, **SEGUNDO:** en los sistemas SIGES y SICOIN.

Yaneth Noemí Mayén Mayén Jécrico en Presupuesto Unidad Ejecutora del Programa de Anovo al Comercio Exterior y la Integracion

Ministerio de Economia

Lcda. Aniparo Alejandra Galindo Eguizábal Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Ministerio de Economía



Unidad ejecutora 107 Programa de apoyo al comercio exterior y la integración

<u>Justificación de los débitos</u> <u>Fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes</u>

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 01: Negociación de acuerdos comerciales internacionales y promoción de la integración económica

Renglón 121 Divulgación e información Q18,665.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se tiene programada la difusión de información oficial a través de distintos medios de comunicación en el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Renglón 131 Viáticos al exterior Q76,701.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que los viáticos al exterior serán menores a los programados, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.



Rengión 136 Reconocimiento de gastos Q64,566.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que los gastos de representación serán menores a los programados, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Rengión 141 Transporte de personas Q167,701.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la compra de boletos aéreos será menor a los programados, valor de la modificación **Q165,000.00**

El Área de Promoción Comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la compra de los boletos aéreos a la gira de posicionamiento del sector público solicitados por la Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT- será menor a los programados, valor de la modificación **Q2,701.00**

motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.



Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte Q1,196.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se tiene programada el servicio de mantenimiento de transporte en el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Rengión 185 Servicios de capacitación Q7,175.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se tiene programadas capacitaciones en el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Rengión 196 Servicios de atención y protocolo Q30,894.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de servicio de alimentación para las reuniones programadas fue menor a los gastos proyectados, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración



del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Renglón 199 Otros servicios Q346,860.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que se ha decidido no continuar con la ejecución del Encuentro de Negocios con el Migrante ni participar en la feria Expo alimentaria en Perú y en Inspire Food Business Francia, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Rengión 211 Alimentos para personas Q345.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se procederá con la compra de garrafones de agua pura, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.



Actividad 03: Servicios de análisis económico e información estadística del comercio exterior

Renglón 158 Derechos de bienes intangibles Q40,820.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, ya que el costo del software de integrados estadísticos para uso de la Dirección de Análisis Económico fue menor, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Rengión 186 Servicios de informática y sistemas computarizados Q12,970.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, ya que el costo del soporte técnico informático para modificar, actualizar y gestionar la Plataforma Tecnológica del Reporte de Incidencias de Comercio Exterior RICE fue menor, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.



Justificación de los créditos Fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes

Programa 13: Gestión de la integración económica y comercio exterior

Actividad 02: Administración de acuerdos comerciales internacionales

Renglón 183 Servicios jurídicos Q767,893.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaría en el presente renglón, para cubrir el pago por prestación de servicios profesionales individuales de asesoría internacional de la Doctora Claudia Dolores Frutos-Peterson, en la conciliación promovida por APM Terminals Management Barcelona, S.L.U. en contra de la República de Guatemala CONC/23/1.

Solicitud:

Con base a lo anterior, se solicita se entre a conocer la modificación de carácter Interna de clase Intra2, destinada a cubrir con los compromisos programados por el Área de Promoción Comercial, por la cantidad de **Setecientos catorce mil setecientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q767,893.00)**, en la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.

Por lo antes expuesto esta Unidad Ejecutora procedió a consolidar el comprobante en el sistema SIGES de la modificación presupuestaria en estado solicitado de fecha 11 de octubre de 2024, No. 23 y del sistema SICOIN en estado consolidado de fecha 11 de octubre de 2024, No. 33, en donde se realizaron los débitos y créditos presupuestarios correspondientes, considerando que la presente modificación debe de ser aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas conforme lo normado sobre la ejecución del



presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio Fiscal.

Por lo anterior se indica que los Centros de costos que integran el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, si hay variaciones en las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA-, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo 6, Modificación de metas físicas, inciso a) punto 2, por lo que adjunta el CO2F.

Varietti ploemi Mayén Mayén Técnico en Presupuesto Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Ministerio de Economía Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programalte Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Ministerio de Economía DPCE/YRCV/198-2024/bm

10 de octubre de 2024

Magister
Rocío Molina Najarro
Directora
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
Ministerio de Economía
Edificio

Estimada Magister Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA2, por un monto de TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.306,267.00), en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con el objeto de cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, gastos de arbitrajes internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio exterior a través del oficio VDES-ICE/662-2024.

Motivo por el cual, si habrá movimiento en los valores de las metas físicas, debido a que el valor a modificar es mayor al de la meta estipulada del <u>Producto</u>: 005-001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador" y <u>Sub-producto</u>: 005-001-0001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países".

Para el efecto se adjunta Comprobante de Reprogramación de Producto y Subproductos No. 15, Resolución Interna Unidad de Planificación No. 15-2024/DPCE y la Justificación de crédito presupuestario correspondiente, para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración a la presente solicitud, me suscribo cordialmente.

Yony Rolando Cifuentes Velásquez. Director

Dirección de Política de Comercio Exterior Ministerio de Economía Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora Viceministro de Integración y Comercio Exterior

DE 2 PAGINA 10/10/2024 **FECHA** SISTEMA DE GESTION 11:49.37 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA SIGES R00817403.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11130011 - 107 - 16958 POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR RESOLUCION FECHA DOC. RESPALDO: DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: X CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 REPROGRAMACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO DESCRIPCIÓN SOLICITADO APROBADO UE ОВ UBG ORG COR SUBPROD PG SP PY ACT Ren 107 13 00 000 001 000 0101 131 11 0000 005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales -76,701.00 0.00 suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países -64,566.00 0.00 000 0101 0000 005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales 107 13 00 000 001 136 11 0000 suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países 0.00 0000 0000 005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales -165,000.00 107 00 000 001 000 0101 141 11 13 suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países -306,267.00 0,00 Total CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO DESCRIPCIÓN SOLICITADO APROBADO SUBPROD UE PG SP PY ACT OB UBG Ren FF ORG COR Total RESUMEN POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO CREDITO CODIGO **DEBITO** 0 005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones -306,267,00 comerciales con diferentes países -306.267.00 Total RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** -306,267.00 11-INGRESOS CORRIENTES -306,267.00 0000-SIN ORGANISMO -306,267.00 0000-SIN CORRELATIVO -306,267.00 0.00 Total El Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de ceder el espacio DESCRIPCIÓN presupuestario para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, gastos de arbitrajes internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VDES -ICE/662-2014. FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO DIA MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	2 0000 CO H 00000 CO	e Reprogramación subpr	oductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/10/2024 H8 HORA : 11:49.37 REPORTE: R00817403.rpt				
	IDAD - UNIDAD EJECUTOR		COMPROBANTE No.:					
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA D	OC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPRO	GRAMACIÓN: X				
	4							
R	ESUMEN POR DETAL	LE DE REFERENCIA I	DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO								
	METAS DISMINUIDA	S POR PRODUCTO Y	SUBPRODUCTO					
UE PG SP PY ACT (OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/	VALOR UNIDAD MEDIDA				
107 13 00 000 001 00		erdos y convenios comerciales critos para beneficio del sector e		Documento				
107 13 00 000 001 00	다 :	erdos y convenios comerciales as negociaciones comerciales co es		Documento				
	METAS INCREMENTAL	DAS POR PRODUCTO	Y SUBPRODUCTO					
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA								
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION								
presupuestario para cubrir p	arte del desfinanciamiento que p	osee el Centro de costo 0211/1	cación presupuestaria con el obje 6957 Administración del Comerci xterior a través del oficio VDES -l	Exterior, gastos de				
Dispongase la emisión y el registro de esta ge	estión		FECHA DE APROBACIO	И				
SOLICITADO		DIA	MES	AÑO				
Wilia.	H		v					

FIRMA

Piga Beautiz Millán Álvaroz De Cria:

Asistente

Dirección de Política de Comercio Exterior

Ministerio

Yony Rolando Cifreentes Velásquez
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía



Resolución interna Unidad de Planificación No. DPCE-17-2024 Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Guatemala, 11 de octubre de 2024.

Asunto: Modificación de saldos presupuestarios en el producto y subproductos del POA 2024 del Centro de costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 1 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración. -------

Considerando:

Que el Centro de Costo 0212/16958 Política De Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTERNA clase INTRA2, con el objeto de cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, gastos de arbitrajes internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VDES-ICE/662-2024, para ello manifiesta que habrá disminución de (2) metas físicas en el Producto: 005-001 Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador; se disminuyen (2) metas físicas en el Sub-Producto: 005-001-0001 Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países, y se disminuyen (2) metas físicas en la Acción: Negociaciones de acuerdos comerciales y de inversión para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y crear nuevos nichos de mercados y movimiento de capitales, para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.



Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 Artículo 6 inciso a) punto 2 indica que, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 fue ampliado por el Congreso de la República de Guatemala mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.

Resuelve:

Primero: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de Q.306,267.00 del Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, se disminuyen (2) metas físicas en el Producto: 005-001 Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador; se disminuyen (2) metas físicas en el Sub-producto: 005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países y se disminuyen (2) metas físicas en la Acción: Negociaciones de acuerdos comerciales y de inversión para el mejoramiento de las condiciones relacionadas y de inversión para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y crear nuevos nichos de mercados y movimiento de capitales.



Segundo: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese a la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al comercio Exterior y la Integración -UEP-, para los trámites correspondientes.

Olgo Beatriz Milán Alvaroz De Cruz

Asistente Dirección de Política de Comercio Exterior Ministerio de Economía

Yony Rolando Cifuentes Velásquez Director Dirección de Política de Comercio Exterior Ministerio de Economía



Unidad ejecutora 107 Programa de apoyo al comercio exterior y la integración

<u>Justificación de los débitos</u> Fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 01: Negociación de acuerdos comerciales internacionales y promoción de la integración económica Renglón 131 Viáticos al exterior Q76,701.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que los viáticos al exterior serán menores a los programados, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024

Renglón 136 Reconocimiento de gastos Q64,566.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que los gastos de representación serán menores a los programados, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del



Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024

Rengión 141 Transporte de personas Q165,000.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la compra de boletos aéreos serán menores a los programados, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 MINISTERIO DE ECONOMIA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 202 Economia

Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2012. Riqueza para to Gente.

Objetivo de Desarrollo EJE KATÚN 2012. Riqueza para to Gente.

Objetivo de Desarrollo EJE KATÚN 2012. Riqueza para to des sus formas y en todas partes. Mest. 14. Para el 2010, asegurar que todos for a partes de Desarrollo Esta partes.

OSTA Para el Cascos e todas partes en todas sus formas y en todas tará partes. Mest. 12. DOSE Canadados ha televirar y promover a partes todas vivalentes de tará partes en todas en toda Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatematlecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empressas y fortaleciendo el comercio exterior. Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y usi promover el desarrollo económico de los guatemaltecos. Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal. OBJETIVO ESTRATEGICO VISIÓN MISTÓN

Principal 1: Reducción de la pubrica y protocción social. MED 1: Para el 2010, potenciar y protocción social. MED 1: Para el 2010, potenciar y protocción social. Servicion y política de todos, independiente de todos, independiente de todos, independiente de su constituir. Servicion social. Servicion social. Servicion social commissión y protocción de su constituir. Servicion social de la testa de desembleo y socialida y protocción de todos y porte en constituir. Servicion su constituir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la informalidad a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la informalidad a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación gradual de la testa de desembleo a partir del último dato disponible. 16.7%, 3) Disminación del último dato del construcción gradual de la testa de desembleo a partir del último dato del construcción del construcción del partir del último del construcción del INSTITUCIONAL VINCULACIÓN

Para el 2021 se ha disciminable la pobreza y progrese extrema con etglasie el la deparamentor principale en 25.8 puntos percentades (Departamentos principales. Ata Venya., Sololi, Totonicapla, Intelnacionapa, Para el abo 2021 se ha incrementado la formalidad del empteo en el 2.5 puntos percentuales (de 12.6% en 2029). MI. Para et ann 2023 se la incrementado en 2.60 puntos porcentuados la tras de execimiento del 1718 real; M2. Para et ano 2023 et país ecupa la posteño 3.73 et país ecupa la posteño 3.73 et an incrementado el mento de los exelitivos para emprendimientar de familias pobres a Q.200,000,00. titividad y prosperidad: Gobierno 2020-2024 en el Pilar de Economía, com

and 2025 se hu incrementado en 10.0 puntos porcentuales el Jiujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base USS998.2 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2025). RESULTADO FINAL

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

Para et 2023, se ha incrementado en 10,596 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024 Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio. (Linea base de 4,324 en 2019 a 10,596 en 2023) OBJETTVO OPERATIVO INSTITUCIONAL RESULTADO

INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS REPROGRAMACIÓN META MODIFICA META CIÓN VIGENTE META INICIAL META UNIDAD DE MEDIDA ACCIONES SUBPRODUCTO PRODUCTO

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE COMERCIO ENTERIOR

Acuerdos y convenios

Diseño y negociación de acuerdos comerciales, impulsar el adecuado proceso de integración económica centroamericana y promover la expansión de la base exportuble, así como coordinar con la Misión de Guatemala ante la Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica
Documento 295 51 -2 Organización Mundial del Comercio -OMC-. Actividad Acción

49

El Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio exterior y la Integración - UEP", manificsta que modificación de metas fisicas en el Producto 005-001-01 "Acuerdo y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países", derivado que se estará disminuyendo el presupuesto a efecto de suscrios a tavés de las negociaciones comerciales con diferentes países", derivado que se estará disminyendo el presupuesto a efecto de cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, gastos de arbitrajes acuerdos comerciales y de inversión para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y crear nuevos nichos de convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países", derivado a que estará disminuyendo el presupuesto a efecto de de cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 02.11/16957 Administración del Comercio El Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio exterior y la Integración - UEP", manifiesta que modificación de metas físicas en el Producto 005-001-01 "Acuerdo y convenios comerciales mercados y movimiento de capitales", manifiesta que habrá modificación de metas físicas en el Sub-producto 005-001-0001 "Acuerdos y cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, gastos de arbitrajes El Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", solicita desminuir (2) metas fisicas en la acción "Negociaciones nternacionales, según requerimiento del Vicenimistro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VDES-ICE/662-2014. nternacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VDES-ICE/662-2014. 49 ņ 5 51 29 12 Documento acuerdos comerciales y de inversión para el relacionadas con el comercio y crear nuevos nichos de mercados y mejoramiento de las condiciones Negociaciones comerciales suscritos a través negociaciones convenios diferente con 13 comerciales Acuerdos qe comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador

PRESUPLESTO APROBADO DECRETO 54-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.



Exterior, gastos de arbitrajes internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio

VDES-ICE/662-2014.



10 de octubre de 2024 Ref. PC/JL/027-2024

Licenciada Aura María del Rocío Molina Najarro Dirección de Planificación y Control de Gestión Ministerio de Economía Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración - UEP-, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA 2, por un monto de CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (Q407,836.00),, en la Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, con el objeto de cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, gastos de arbitrajes internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio exterior a través del oficio VDES-ICE/662-2024.

Motivo por el cual, si habrá movimiento en los valores de las metas físicas, debido a que habrá movimientos en los valores de las metas del **Producto 005-001:** Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficios del sector exportador, no se modifican metas físicas, en el Sub-Producto 005-001-0004: Ferias y misiones en beneficio de empresarios guatemaltecos para el desarrollo comercial se disminuyen (2) metas físicas; en la <u>Acción:</u> Misiones Comerciales se disminuyen (2) metas físicas y en el Sub-Producto 005-001-0005: Informe sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial no se modifican metas físicas.



Para el efecto se adjunta Comprobante de Reprogramación de Producto y Subproductos No. 4, Resolución Interna Unidad de Planificación No. 04-2024/PROMO-JL y la Justificación de los débitos presupuestarios correspondientes, para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración a la presente solicitud, me suscribo cordialmente.

Atentamente,

MINISTERIO

Yony Rolando Cifuentes Velásquez Director

Dirección de Política de Comercio Exterior Ministerio de Economía Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora Viceministro de Integración y Comercio Exterior

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobar	Comprobante de Reprogramación subproductos			1 DE 3 10/10/2024 10:35.31 R00817403.rpt
CODIGO 11130011 - 107 - 5449		AD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR		COMPROBANTE No.:	
DOC. RESPALDO: RESOLU-	CION TRA2	NO. DOC. RESPALDO:		OC. RESPALDO: GRAMACIÓN:	X

UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	-18,665,00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-1,196.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	005-001-0004	Ferias y mislones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-7,176.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-30,894.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-102,060.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	-247,500.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-345.00	0.00
												Total	-407,836.00	0.00

Total

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior para ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO



AÑO

SISTEMA DE G SIGES			Comprobant	e de Reprogramación subpi	roductos		PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:	2 DE 3 10/10/2024 10:35.31 R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD	- UNIDAD EJECU	TORA - CENTRO DE COSTO				
11130011 - 107 - 544	19	UNIDAD D	PE APOYO AL COI	MERCIO EXTERIOR			COMPRO	BANTE No.:
DOC. RESPALDO:	RESOLUCI	ON		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA D	OC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓ	N: INT	RA2				REPROC	GRAMACIÓN:	X
		400	RESI	JMEN POR SUBPRODUC	eTO.			
CC	DDIGO			JBPRODUCTO	710		DEBITO	CREDITO
005-001-0004		Ferias y mis comercial	iones en beneficio de	e empresarios exportadores para el	desarrollo		-141,671.00	0
005-001-0005			bre estrategias de ne I sector empresarial	gocios y atracción de inversiones ex	dranjeras para		-266,165.00	0
					Tot	al	-407,836.00	
			RESUMEN P	OR FUENTE DE FINANC	CIAMIENTO			
11-INGRESOS COR 0000-SIN ORGANI 0000-SIN CORR	SMO				_	Total	-407,836.00 -407,836.00 -407,836.00 -407,836.00	0.0
	FUENT		MEN POR DETA	ALLE DE REFERENCIA I	DE CONTRA	APARTIDA	DÉBITO	CRÉDITO
		ME	TAS DISMINUI	DAS POR PRODUCTO Y	SUBPROD	исто		
UE PG SP	PY ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD/V	ALOR UN	IIDAD MEDIDA
107 13 00	000 001	000		Ferias y misiones en beneficio de en exportadores para el desarrollo com	731	-2	Event	0
		META	S INCREMENT	ADAS POR PRODUCTO	Y SUBPRO	ристо		
UE PG	SP PY	ACT (OB SUBPROI	D DESCRIPCIÓN		CANTIDAD/	VALOR U	NIDAD MEDIDA
	ificación presupue dministración del			149 Unidad de Apoyo al Comercio E	xterior para cede	r espacio presupu	uestario a la Dirección	
spongase la emisión y	el registro de e	sta gestión			FECHA D	E APROBACIÓ	N	

DIA

MES

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante o	PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:	3 DE 3 10/10/2024 10:35.31 R00817403.rpt		
CODIGO 11130011 - 107 - 5449	UNIDAD DE APOYO AL COME			COMPR	OBANTE No.:
DOC. RESPALDO: RESOLUC	CION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA D	OC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: IN	TRA2		REPRO	GRAMACIÓN:	X

						JUSTIFICACI	ON DE METAS SIN MODIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA 2024
107	13	00	000	001	000	005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA 2024

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior para ceder espacio presupuestario a la Dirección de Administración del Comercio Exterior

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

José Amoldo Lopez García Asesor de Promoción Comercial FIRMA

Yony Roland Pythentes Velásquez

Director Dirección de Política de Comercio Exterior Ministerio de Economía MINISTERIO ECCHOMIA



Resolución interna unidad de planificación No. 04-2024/PROMO-JL Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-

Guatemala, 10 de octubre de 2024

Considerando:

Que el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA 2, derivado al oficio DACE/VM-IP-LP/336/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, Centro de Costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, gastos arbitrajes internacionales, en dónde solicitan una ampliación al espacio presupuestario, destinada a cumplir con los compromisos contractuales derivados de los procesos de controversias vigentes en contra de la República de Guatemala; por lo antes descrito por medio del oficio VDES-ICE/662-2024 HJMM/aage de fecha 04 de septiembre de 2024 del Vicedespacho de Integración y Comercio Exterior en el que solicitan al Área de Promoción Comercial se coloque a disposición el espacio presupuestario, que no se ejecutará durante el presente ejercicio fiscal; para ello manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas del Producto 005-001: Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficios del sector exportador, no se modifican metas físicas; en el Sub-Producto 005-001-0004: Ferias y misiones en beneficio de empresarios guatemaltecos para el desarrollo comercial se disminuyen (2) metas físicas; en la Acción: Misiones



Comerciales se disminuyen (2) metas físicas y en el <u>Sub-Producto 005-001-0005</u>: Informe sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial no se modifican metas físicas; para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo 6, Modificaciones de Metas Físicas en el literal a) punto 2; indica que la modificación de meta física se aprueba por medio de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genera una modificación de meta física.

POR TANTO:

Este Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Cuatrocientos siete mil ochocientos treinta** y seis con 00/100 (Q407,836.00), en la fuente de financiamiento 11



Ingresos corrientes, del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107, manifestando que no habrá movimientos a los valores de las metas del **Producto 005-001**: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador, no se modifican metas físicas, en el **Sub-Producto 005-001-0004**: Ferias y misiones en beneficio de empresarios guatemaltecos para el desarrollo comercial se disminuyen (2) metas físicas; en la **Acción**: Misiones Comerciales se disminuyen (2) metas físicas y en el **Sub-Producto 005-001-0005**: Informe sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial no se modifican metas físicas porque se cumplió con el 100% de POA. **SEGUNDO**: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

José Arnoldo López García Asesor en Promoción Comercial

Yony Rolando Cifuentes Velásquez Director Dirección de Política de Comercio Exterior Ministerio de Economía



Unidad ejecutora 107 Programa de apoyo al comercio exterior y la integración

<u>Justificación de los débitos</u> <u>Fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes</u>

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 01: Negociación de acuerdos comerciales internacionales y promoción de la integración económica Renglón 121 Divulgación e información Q18,665.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se tiene programada la difusión de información oficial a través de distintos medios de comunicación en el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte Q1,196.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se tiene programada el servicio de mantenimiento de transporte en el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de



costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Renglón 185 Servicios de capacitación Q7,176.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se tiene programadas capacitaciones en el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Renglón 196 Servicios de atención y protocolo Q30,894.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de servicio de alimentación para las reuniones programadas fue menor a los gastos proyectados, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Renglón 199 Otros servicios Q349,560.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que se ha decidido no



continuar con la ejecución del Encuentro de Negocios con el Migrante ni participar en la feria Expo alimentaria en Perú y en Inspire Food Business Francia, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

Renglón 211 Alimentos para personas Q345.00

El Área de promoción comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se procederá con la compra de garrafones de agua pura, motivo por el cual se cede el espacio para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, según requerimiento del Viceministro de Integración y Comercio Exterior a través del oficio VIDES-ICE/662-2024.

positions of Description and the control of the con Ser la institución rectora del desarrollo econômico nacional para exeur oportunidades de inversión y generación de empleo formal. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatematecos, apoyando el incremento de la compeditividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024 SECUMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCION DE METAS FISICAS Generar Ins condiciones que permitan la atracción de inventiones para la creación de emplea digua y así promover el desarrollo econômico de los guatemaltecos. La constante manonor l'an Nason de permita El 278, Supasa para data y data y desarrollo desarrollo econômico de los guatemaltecos. Obsens el permito Sennale 2008, OS Transactos de palese ana pena, para del peres Mario Le Cart el 2018, aregan que inde se maiore, en particula terpoten y when MINISTERIO DE ECONOMIA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL MISION

	Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover ta inserción exitosa de Guatemata en el contexto globalizado del comercio.	resoluciones de proceso de verificaciónes en máteria comercial, en el murco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)		EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL, Y ANUAL, POA 2024	INFORMACIÓN KILLYANTE/ALRTAS; PRODLEMAS		El Centre de Coute 1899/SLED (infaid de Appro al Comerche Exterior, del Programa 13 Gendine de la integración Esculainte, y Comercio Exterior, Aridola J Negotición del Acardos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Esculaida Seculation del Appro al Comercia Acardos Comerciales en Appro al Comercio Exterior, y la Integración Comerciales a Visuedinos para Beneficia del Nector Exportador, para dar compilimento a los adiction por medio del cideo DACE/DATA-LE/DOSAGE/SE de fector del SPAZ, Centro de Come DELIDOSAGE/A de fector Exportador, para dar appropriato a beneficia do por medio del cideo DACE/DATA-LE/DOSAGE/SE de fector del SPAZ, Centro de Come DELIDOSAGE/A Manianteriador del Comercia Del Exterior, gason architera de internacionales, en cidade sudicia una amplición al especie presuperator, destinada a cumpilir con in compromisos contractuates derivados de los procesos de comerciales derivados de las procesos de comerciales derivados de las procesos de Comerciales derivados de Casternales, por lo anter descrito por medio del adicio VDES/CE/GE/GE/DEL/IB/MAzage de fecha 84 de septembre de la Republica de Casternale, por la atre descrito por medio del adicio VDES/CE/GE/GE/DEL/IB/MAzage de fecha 84 de septembre de la Republica de Casternale, a la ferrador presuperator, que no se referentes durante ejercello facil.	If Centre de Cous 000955429 Utilad de Appoya al Comerche Exterior, del Programa 13 Gerdine de la integración Econômica y Comerche Exterior, Archidal J Negociación del Acardon Cardon Ca	El Centro de Caso 08955/LBV Unidad de Apoya al Comercio La Programa 13 Gerdine de la Integración Escolariot y Comercio Estructural Caldad. I Negoción de Apoya 12 Comercio Estructura de Apoya al Comercio Estructura de Apoya de Apoya de Apoya al Comercio Estructura de Apoya de Promuedion Comercial se coloque a disposición el especio presuguestario, que mo se ejecutará durante el presente ejercicio focal.	19 Gentre de Concretale Unidade, de controve Extreto, del Programa D. Cockinde de interpectos Reconstitue Statembridad J. Negociacion del America Concretale Internationale of Sentidual Propertion of the Concretal Extremal Control of the Concretal Extremal Control of the Concretal Extremal Control of the Concretal Extra Propertion of Concretal Extra Propertion Office Information Concretal Extra Properties of Concretal Extra Properties Control Extra Proper
	over la inserción ex	icación y notificacion	r comercial emitidos		REPROGRAMACIÓN META	Sand Software and	6	20	v	0.
	económica y pron	s de proceso de verij	caciones en materi		MODIFICACIÓN META			4	а	
ERIOR	rsificación	resoluciones	ción y notifi		META		6	я	>>	6
IERCIO EXT	ecimiento y dive	de adjudicación,	oceso de verifica		UNIDAD DE MEDIDA		Documento	Evento	Evento	Documento
N ECONÓMICA Y COA	ra Directa como motor de cr	Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación,	fjudicación, resoluciones de pr		ACCIONES	LAINTEGRACIÓN			Misiones Comerciales	
DE LA INTEGRACIÓN	Atraer Inversión Extranjer	Para el 2025, se ha incremen.	Nimero de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos		SUBPRODUCTO			Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial		Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras pura beneficio del socior empresarial
PROGRAMA 13: GENTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	OBJETIVO OPERATIVO	RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO	AD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador			
PRO	OBJET	RESUL	INDICADOR		ą.	UNI	r			



5

PRESUPUESTO APROBADO DECRETO S4-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.

Ministerio de Etonomía

Director







DACE/EG/91-2024 Guatemala, 10 de octubre de 2024

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
MINECO

Estimada Licenciada Molina:

Por este medio me dirijo a usted para solicitar el trámite correspondiente de una modificación presupuestaria que no genera modificación de metas físicas del POA 2024, de la Dirección de Administración del Comercio Exterior por un valor de Setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y tres quetzales con 00/100 (Q767,893.00). La presente se realiza para cubrir parte del desfinanciamiento que posee el Centro de Costo No. 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales; para ello manifiesta que no habrá movimiento a los valores de las metas físicas del **Producto 005-002**: Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, y del **Sub-Producto 005-002-0002:** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana, debido a que el valor a incrementar no equivale al valor de meta física en el Centro de Costo 0211/16957



Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora Viceministro de Integración y Comercio Exterior UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION

1 UCT 2024

Firma: Hora: 5:37

Guatemala, 10 de octubre 2024 Ref. DACE/EG/88-2024

Licenciada Hora: S:37

Amparo Alejandra Galindo Eguizabal

Jefe de la Unidad Ejecutora 107

Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Presente

Estimada Licenciada Galindo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter Interna clase Intra2, correspondiente al Centro de Costo No. 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, en la cual se realiza un reordenamiento presupuestario por la cantidad de Setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y tres quetzales con 00/100 (Q767,893.00); en la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.

Para tal efecto se adjunta los Comprobantes de Reprogramación de Subproductos No. 8; y las Justificaciones del crédito presupuestarios correspondientes para su análisis y consideración respectiva.



Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32, numeral 3.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez Directora,

Dirección de Administración del Comercio Exterior Ministerio de Economía



DE 2 **PAGINA** 10/10/2024 SISTEMA DE GESTION **FECHA** SIGES 20:30.35 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA REPORTE: R00817403.rpt ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No .: 11130011 - 107 - 16957 ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR, GASTOS ARBITRAJES INTERNACIONALES RESOLUCION DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA2 CLASE MODIFICACIÓN: REPROGRAMACIÓN: X CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO ORG COR SUBPROD DESCRIPCIÓN SOLICITADO APROBADO UE PG SP PY ACT OB CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SUBPROD DESCRIPCIÓN APROBADO UE PG PY ACT ОВ UBG FF ORG COR SOLICITADO 0000 005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de 767,893.00 107 13 00 000 002 000 3800 183 11 0000 controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana Total 767,893.00 RESUMEN POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO CREDITO CODIGO **DEBITO** 0 005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales 767,893.00 internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de Ebre comercio vigentes y la Integración Centroamericana Total 0.00 767,893.00 RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** DÉBITO CRÉDITO 11-INGRESOS CORRIENTES 767,893.00 767,893.00 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO 767,893.00 0.00 767,893.00 Total RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** DÉBITO CRÉDITO DESCRIPCIÓN El Centro de Costo 0210/16957 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una modificación presupuestaria para reordenar las asignaciones presupuestarias. FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO DIA MES AÑO

PAGINA DE 2 10/10/2024 SISTEMA DE GESTION **FECHA** SIGES 20:30.35 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA R00817403.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11130011 - 107 - 16957 ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR, GASTOS ARBITRAJES INTERNACIONALES DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA2 CLASE MODIFICACIÓN: X REPROGRAMACIÓN: METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP PY SUBPROD DESCRIPCIÓN ACT OB CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

						JUSTIFICACIO	ON DE METAS SIN MODIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	No se afectarán las metas del POA 2024 de la DACE
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	No se afectarán las metas del POA 2024 de la DACE

DESCRIPCIÓN

El Centro de Costo 0210/16957 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una modificación presupuestaria para reordenar las asignaciones presupuestarias.

ISTRACIÓN DEL CO

GUATEMALA, C.A.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIA MES AÑO

Yasmin-Alejandra Afre Hernández

FIRMA

Ministerio de Economía Lcda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora

Dirección de Administración del Comercio Exterior Ministerio de Economía



Resolución Interna Unidad de Planificación No. 30-2024/DACE-EG Unidad ejecutora 107 Unidad ejecutora programa de apoyo al comercio exterior y la integración.

Guatemala, 10 de octubre de 2024

Asunto: Modificación de saldos presupuestarios en el producto y subproductos POA 2024 del centro de costos 0211/16957 Administración del comercio exterior, gastos de arbitrajes internacionales del Programa, 13 Gestión de la integración económica y comercio exterior, Actividad 2 Administración de acuerdos comerciales internacionales, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de apoyo al comercio exterior y la integración. -----

Considerando:

Que el Centro de Costo 0211/16957 Administración del comercio exterior, gastos de arbitrajes internacionales, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de apoyo al comercio exterior y la integración, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Interna clase Intra2, destinada a asignarle recursos a los renglones 183 Servicios jurídicos; para ello manifiesta que no habrá movimiento a los valores de las metas del **Producto 005-002:** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y del **Sub-Producto 005-002-0002:** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana; para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.



Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo 6, Modificaciones de Metas Físicas en el literal b) Indica que por medio de la resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.

Resuelve:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de Setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y tres quetzales con 00/100 (Q767,893.00), del Centro de Costo 0211/16957 Administración del Comercio Exterior, Gastos Arbitrajes Internacionales, manifestando que no afecta las metas físicas del <u>Producto 005-002</u>: Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para



Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y del <u>Sub-Producto 005-002-0002</u>: Documentos para la solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de Libre Comercio vigentes y la Integración Centroamericana; y de lo planificado en el POA 2024. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 Programa de apoyo al comercio exterior y la integración, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Yasmin Alejandra Afre Hernándes

Ministerio de Economía

Lcda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez Directora

Dirección de Administración del Comercio Exterior Ministerio de Economía



Unidad ejecutora 107 Programa de apoyo al comercio exterior y la integración

Justificación de los créditos Fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes

Programa 13: Gestión de la integración económica y comercio exterior

Actividad 02: Administración de acuerdos comerciales internacionales

Renglón 183 Servicios jurídicos Q767,893.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaría en el presente renglón, para cubrir el pago por prestación de servicios profesionales individuales de asesoría internacional de la Doctora Claudia Dolores Frutos-Peterson, en la conciliación promovida por APM Terminals Management Barcelona, S.L.U. en contra de la República de Guatemala CONC/23/1.



REF. DAE-09-10-2024

Guatemala, 10 de octubre de 2024

Licenciado
ROCIO MOLINA

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación Departamento de Planificación y Control de Gestión Ministerio de Economía Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladar la solicitud la modificación de metas del Plan Operativo Anual -POA- 2024 de la Dirección de Análisis Económico, para dar cumplimiento al Artículo 6 Modificación de las metas físicas, literal a) punto 2; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Por lo que se realiza la modificación de metas físicas en el Producto: 005-004 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, Sub-producto: 005-004-0001 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, en el centro de costo No. 208/16954 Análisis Económico, correspondiente a las siguientes acciones:

- Acción: "Análisis y estadísticas económicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regímenes especiales, sectores o clasificaciones económicas" disminuyendo cuatro (4) metas físicas.
- Acción: "Análisis y estadísticas de inteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes" disminuyendo una (1) metas físicas.
- Acción: "Análisis y actualización de información e indicadores económicos y comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de estrategias nacionales, políticas públicas y posiciones de intereses para agentes económicos" disminuyendo dos (2) metas físicas.



Para tal efecto se adjunta Antecedentes, Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 9, Resolución No. 9, Justificaciones de los débitos y la matriz de reprogramación del producto, subproducto y su acción, para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, me suscribo cordialmente.

Atentamente,

Licda. Katteryn Dennis Martinez Zacarías Directora

Política y Análisis Económico Ministerio de Economía

Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora Viceministro de Integración y Comercio Exterior

Adj.:

Antecedentes

Comprobante de reprogramación No.9 Resolución No. 9 Justificaciones de los débitos

Matriz de reprogramación del producto, subproducto y su acción

C.c.:

Archivo

DE 2 PAGINA 10/10/2024 **FECHA** SISTEMA DE GESTION 16:01.19 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA SIGES R00817403.rpt REPORTE: ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: 11130011 - 107 - 16954 ANÁLISIS ECONÓMICO 9 DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: X INTRA2 REPROGRAMACIÓN: CLASE MODIFICACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO APROBADO SOLICITADO ORG COR SUBPROD PY OB UBG Ren FF UE PG SP ACT 0,00 -40,820.00 0000 0000 005-004-0001 Análisis de la actividad económica y de 107 00 000 003 000 0101 158 11 comercio exterior de Guatemala -12,970.00 0.00 107 13 000 000 0101 186 11 0000 0000 005-004-0001 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala -53,790.00 0.00 Total CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SOLICITADO APROBADO DESCRIPCIÓN SUBPROD COR UE PG SP PY ACT OB UBG Ren FF ORG Total RESUMEN POR SUBPRODUCTO CREDITO **SUBPRODUCTO DEBITO** CODIGO 0 -53,790.00 005-004-0001 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala -53,790.00 Total RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CRÉDITO DÉBITO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** -53,790.00 11-INGRESOS CORRIENTES -53,790.00 0000-SIN ORGANISMO -53,790.00 0000-SIN CORRELATIVO 0.00 Total -53,790.00 RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA CRÉDITO DÉBITO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

La Dirección de Análisis Económico solicita la presente modificación presupuestaria para ceder espacio presupuestario para cubrir una parte del

desfinanciamiento que posee el Centro de Costo 0211/16957 Administración del comercio Exterior, gastos arbitrajes internacionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DESCRIPCIÓN

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

PAGINA DE FECHA 10/10/2024 SISTEMA DE GESTION 16 16:01.19 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA SIGES R00817403.rpt REPORTE: ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: ANÁLISIS ECONÓMICO 11130011 - 107 - 16954 FECHA DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: DOC. RESPALDO: X REPROGRAMACIÓN: INTRA2 CLASE MODIFICACIÓN: METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UNIDAD MEDIDA DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR PG SP PY ACT OB SUBPROD UE Documento -7 005-004 Análisis de la actividad económica y de comercio 003 000 00 000 107 13 exterior de Guatemala Documento -7 000 005-004-0001 Análisis de la actividad económica y de comercio 003 107 13 00 000 exterior de Guatemala METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UNIDAD MEDIDA CANTIDAD/VALOR SUBPROD DESCRIPCIÓN UE PG SP PY ACT JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION SUBPROD OB PG PY ACT UE La Dirección de Análisis Económico solicita la presente modificación presupuestaria para ceder espacio presupuestario para cubrir una parte del DESCRIPCIÓN desfinanciamiento que posee el Centro de Costo 0211/16957 Administración del comercio Exterior, gastos arbitrajes internacionales. FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DIA

Licra. María de los Angeles Andrino Rodas Asesoro Administrativa Financiera Política y Analisis Económico Ministerio del Bonomía

SOLICITADO

Licda. Katteryn Dennis Martinez Zacarias
Directoria

MES

AÑO

Política y Analisis Económico Ministerio de Económico



Resolución Interna Unidad de Planificación No. DAE-9-2024
Unidad ejecutora 107 Unidad Ejecutora Programa de Apoyo al
Comercio Exterior y la Integración.
Guatemala, 10 de octubre de 2024

Considerando:

Que el Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Interna clase Intra2 destinada para cubrir una parte del desfinanciamiento que posee el Centro de Costo 0211/16957 Administración del comercio Exterior, gastos arbitrajes internacionales, según Oficio VDES-ICE/665-2024 HJMM/aage, para cumplir con los compromisos contractuales derivados de los procesos de controversias vigentes en contra de la República de Guatemala y efectuar la preparación y presentación de una adecuada defensa de los intereses del Estado, y para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas del **Producto: 005-004** Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de



Guatemala, disminuyendo (7) metas físicas y del **Sub-Producto: 005-004-0001** Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo (7) metas físicas, ya que se está debitando presupuesto de los renglones 158 Derechos de bienes intangibles y 186 Servicios de informática y sistemas computarizados, los cuales no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal, para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo 6, literal a), punto 2; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 fue ampliado por el Congreso de la República de Guatemala mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, se procede a realizar el movimiento presupuestario.



Resuelve:

Primero: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de Cincuenta y tres mil setecientos noventa quetzales con 00/100 (Q. 53,790.00), del centro de costo 0208/16954 Análisis Económico, de la Unidad Ejecutora manifestando que habrá movimientos en los valores de metas físicas del Producto: 005-004 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo (7) metas físicas y del Sub-Producto: 005-004-0001 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo (7) metas físicas y lo planificado en el POA 2024. Segundo: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

> Licda. Maria da los Apedios Andrino Rodas Asesora Administrativa Financiera Política y Análisis Económico Ministerio de Economía

> > Licda. Katteryn Dennis Martinez Zacarias Directora

Política y Análisis Económico Ministerio de Economía



Antecedentes:

Con fecha 10 de octubre de 2024 por medio de correo electrónico de la Encargada de Presupuesto de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEP) solicitan apoyo para ceder espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, como complemento a la solicitud realizada el 05 de septiembre de 2024 por medio de Delegación de Correspondencia del Sistema de Documentos con Correlativo Mineco: MINECO-DACE-270-2024 el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior traslada Oficio VDES-ICE/665-2024 referente a Oficio DACE/VM-IP-LP/336-2024 con el cual se solicita apoyo para gestionar el proceso administrativo-financiero que conlleva una ampliación de techo presupuestario en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, destinada a cumplir con los compromisos contractuales derivados de los procesos de controversias vigentes en contra de la República de Guatemala y efectuar la preparación y presentación de una adecuada defensa de los intereses del Estado.

Razón por la cual se procedió a realizar el análisis correspondiente y se identificó en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes un espacio presupuestario disponible por un monto de Q 53,790.00 en el centro de costo 0208/16954 Análisis Económico, en los renglones de grupo de gasto 100 Servicios No Personales.



Por lo anterior la Dirección de Análisis Económico, realizó las siguientes actividades:

- Justificación
- Resolución Interna Unidad de Planificación No. DAE-9-2024
- Comprobante de Reprogramación No. 9

Esta modificación implica la disminución de siete (7) metas físicas en el **Producto: 005-004** Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo siete (7) metas físicas en el **Sub-producto: 005-004-0001** Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo cuatro (4) metas físicas en la Acción: Análisis y estadísticas económicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regímenes especiales, sectores o clasificaciones económicas, disminuyendo una (1) meta física en la Acción: Análisis y estadísticas de inteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes y disminuyendo dos (2) metas físicas en la Acción: Análisis y actualización de información e indicadores económicos y comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de estrategias nacionales, políticas públicas y posiciones de intereses para agentes económicos.



Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración <u>Justificación de los débitos</u> <u>Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes</u>

Programa 13: Gestión de la integración económica y comercio exterior

Actividad 03: Servicios de análisis económica e información estadística del comercio exterior

Rengión 158 Derechos de Bienes Intangibles 40,820.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, ya que el costo del software de integrados estadísticos para uso de la Dirección de Análisis Económico fue menor; motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para cubrir una parte del desfinanciamiento que posee el Centro de Costo 0211/16957 Administración del comercio Exterior, gastos arbitrajes internacionales, según Oficio VDES-ICE/665-2024 HJMM/aage y correo electrónico enviado por la Unidad Ejecutora 107, Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEP) el día 10 de octubre del presente año

Rengión 186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados Q12,970.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, ya que el costo del soporte técnico informático para modificar, actualizar y gestionar la Plataforma Tecnológica del Reporte de Incidencias de Comercio Exterior



11

RICE fue menor; motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para cubrir una parte del desfinanciamiento que posee el Centro de Costo 0211/16957 Administración del comercio Exterior, gastos arbitrajes internacionales, según Oficio VDES-ICE/665-2024 HJMM/aage y correo electrónico enviado por la Unidad Ejecutora 107, Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEP) el día 10 de octubre del presente año

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024 MINISTERIO DE ECONOMÍA

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

Generar las condiciones que permitan la advación de la recurso de control de Ser la institución rectora del desarrolla econômico nacional para ercea oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
Constibuír a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el inexemento de la competitividad del país, formentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortalectudo el comerció exterior. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL VISIÓN

ROGRAMA 13: GENTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO ENTERIOR

Para et 2015, se ha incrementado a 16,160 tos certificados de adjuldicación, resoluciones de proceso de verificación es ormateria comerciale en el marco de la administración de tos acuerdos comerciales vigentes (Linea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025) nte de la coyun ercial y ma Atrace Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover ta inserción ecitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio. ar datos estadísticos, para apoyar y sustentar la formulación de políticas, estrategias, y asesoria en el materia co Nûmero de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos Es la encargada de elaborar informes técnicos y suministrar datos estadísticos, par económica internacional. Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior. RESULTADO INSTITUCIONAL OBJETIVO OPERATIVO INDICADOR

Instean Biolosa.

31 Centro de Conto GOBU/10994 Aduativa Economico de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apropo al Comercio Decentro de Conto GOBU/10994 Aduativa Economico de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apropo al Comercio Decentro del Contro de La Inguistra de Apropo al Contro de Contro de La Inguistra de Apropo al Contro de Contro de La Inguistra de Apropo al Contro de La Inguistra de La Inguistra de Inguistra de La Inguistra El Centro de Cauto 0201/1094 Justilia, Encolonia de la Utaluda Elemento 1107 Propriem de Arcyso el Courtroi de Cauto 0201/1094 Justilia, Encolonia de la Utaluda Elemento 1107 Propriem de Arcyso el Cauto de Cauto de Cauto de Cauto de Cauto de Cauto 021/1094 Antidia función del control Desdrec para obrir de Cauto de Cauto 021/110957 Antidia función del control Desdrec para obrir de Información del control Desdrec para obrir del Información del control Desdrec para obrir del Información del Cauto de La Cauto de Ca El Centro de Costo D200110994 Aualius Económico de la Unidad Ejesutora 107 Programa de Apoyo al Constrúo Exterior y la linguadión (LDE), calcida la presente modificación respenpataria pera cutatir una pare del destinacional con esta centra con esta contra construir del destinacional de contra contra construir del destinacional de pero esta contra co El Centro de Costo 02001/0594 Ataliais Ecosómico de la Utidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comera Escetero y la Integración. "El Septemo y la Integración. "El Septemo y la Integración "El Septemo persona de la para cuber una para el elementamiento que pose el Centro de Costo 0211/10597 Administración del construio Estafón, gantes abrilla internacionale construio Estafón, gantes abrilla prima internacionale de construio Estafón, el Costo 0211/10597 Administración el construio Estafón, gantes abrilla prima para el Costo 0211/10597 Administración el construio Estafón, por la Designa de Apoyo de Contractivo Estafón, a Designa de Contractivo por la Utalia Ejecutivo de Contractivo de Contractivo de Contractivo de Para para estafón de República de Contractivo el portura de para el propuencio y presentación y presentación que una decunda defensa de no interese del Estafón de que habra insolvimiento en los voltors de las metars en la Acoder. Acultaly estafónicas económicas y contractivo." el de Outenanty vicieure la propuración y prosembación de una accesada definen de do bulieresca del Ela a beha inovitantica en los valores de las metes en la Acción'c Abilità es cadaditiesa eccaonálas y conerrol, con metantia o región, producto, regimense supociates, sectores o chalifaccionas económicas deteniasyendo JECTODO MENSE II, CLATRIMI STRALVANTAL, POLZ Meta 423 423 202 REPROCRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS (-1 5 (-1 3 META VIGENTE 430 430 206 87 META INICIAL 474 474 220 87 UNIDAD DE MEDIDA Documento Documento Análisis y entadisticas de inteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes Analisis y estadísticas econômicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regimenes especiales, sectores o Analinia de la actividad econômica y de comercio exterior de Guatemala SUBPRODUCTO Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala PRODUCTO

8

El Centro de Costo DZBVI (2954 Analina Económico de la Unidad Ejecutron 107 Programa de Apoyo al Comercio Escatero y la integración Calca la separa modificación esprenpadata para achier un rene del efertimentamien que pose el Centro de Casto (2211/0977 Analinalmenten del concercio Escatior, genes nativita intermentication, equito Calca (2011/0977) Analinalmenten del concercio Escatior, genes nativita intermentication, equito Calca (2011/0977) Analinalmente de calcarda (Escatera del Para 1197, Programa de Apoyo al Comercio Escatero y la languado (4) per pose de contreventa del programa de apoyo al Comercio Escatero y la languado de la procacio de contreventa del programa campilir con los controlarios escatera la prepara campilir con los controlarios escatera la prepara del proceso de la procacio de contreventa algunta en propiera del proceso de la procacio de contreventa al controlario del procacio del

antes, disminuyendo (1) meta fisica.

por lo que habri movimientes en los valores de las mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevi

135

(-5)

137

167

indicadores económicos y comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de estrategias nacionales, políticas y posiciones de inference para agontes económicos

Anilisis y actualización de información

PRESUPTESTO APROBADO DECRETO 54-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL

Maria de los Angeles Andrino Rodas

7

De:

Silvia García

Enviado el:

jueves, 10 de octubre de 2024 16:01

Para:

Maria de los Angeles Andrino Rodas

CC:

José Horacio Castillo Garcia; Katteryn Dennis Martínez Zacarías; Yaneth Noemí Mayén

Mayén

Asunto:

RE: Compra de licencias Zoom

Buenas tardes, si cumple con la relación Plan-presupuesto, favor continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente

Silvia García Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación Departamento de Planificación y Control de Gestión sgarcia@mineco.gob.gt (502) 2412-0200 Ext. 5904

8ª. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala Síguenos como @minecogt f % @ @ & www.mineco.gob.gt



De: Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>

Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2024 15:43 Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>

CC: José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>; Katteryn Dennis Martínez Zacarías

<kdmartinezz@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: Compra de licencias Zoom

Buenas tardes licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es en atención al correo que antecede, en el cual solicitan el apoyo de esta Dirección para ceder espacio presupuestario con el fin de cubrir un parte del desfinanciamiento que posee el centro de costos 0211/16957. Por lo anterior se procedió a realizar el análisis correspondiente identificando un espacio presupuestario de Q. 53,790.00. Razón por la cual, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física debemos disminuir 7 metas físicas.

Por lo anterior, agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.

María Andrino

Asesora Administrativa Financiera

Política y Análisis Económico (DAE) Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext.4405

8ª, Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala Siguenos como @minecogt f X □ 0 & www.mineco.gob.gt



De: Yaneth Noemí Mayén Mayén < ynmayen@mineco.gob.gt>

Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2024 15:14

Para: Katteryn Dennis Martínez Zacarías < kdmartinezz@mineco.gob.gt >

CC: Maria de los Angeles Andrino Rodas < maandrinor@mineco.gob.gt >; Amparo Alejandra Galindo Eguizábal

<aagalindoe@mineco.gob.gt>; Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>

Asunto: Compra de licencias Zoom

Buenas tardes estimada

Hago de su conocimiento que el pago de las licencias Zoom, lo realizara la Dirección de Administración del Comercio Exterior, de las cuales se le proporcionara 1 licencia por el momento para el uso en la Dirección de Análisis Económico, por lo que el presupuesto que tiene pendiente de comprometer en el renglón 158, por Q. 40,820.00 en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se solicito su apoyo para que cedan el espacio presupuestario mencionado, a controversias internacionales a través de una modificación Intra 2.

Saludos

Noemí Mayén

Encargada de Presupuesto

Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEP) Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext.4204

84. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala Siguenos como @minecogt f X 🗖 🗇 🗗 www.mineco.gob.gt



Guatemala, 04 de septiembre de 2024

VDES-ICE/665-2024 HJMM/aage

Licenciada Katteryn Dennis Martinez Zacarias Directora Análisis Económico Ministerio de Económica

Estimada Licenciada Martinez:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que a través del oficio DACE/VM-IP-LP/336/2024 de fecha 07 de agosto 2024, la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una ampliación al techo presupuestario por un monto de **Q14,360,052.00** en la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cumplir con los compromisos contractuales derivados de los procesos de controversias vigentes en contra de la República de Guatemala y efectuar la preparación y presentación de una adecuada defensa de los intereses del Estado.

En seguimiento a lo anterior por medio del oficio Ref. UEP-107- PRESU-183/2024 la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, traslado el detalle analítico de la proyección de agosto a diciembre 2024 y financiero, con el cual identifico en la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes un espacio presupuestario disponible por un monto de **Q260,276.00** en el centro de costo 0208/16954 Análisis Económico, en los renglones de grupo de gasto 000 Servicios personales de la nómina 011, según integración adjunta (ver anexo 1).

Motivo por el cual solicito de su fina colaboración a efecto se coloque a disposición el espacio presupuestario, que no se ejecutara durante el presente ejercicio fiscal de los centros de costo mencionados, por medio de una modificación presupuestaria externa clase Intra1 y con ello cubrir con una parte del

d

desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del comercio exterior, gastos arbitrajes internacionales. Así mismo considerar la modificación de metas físicas del POA 2024.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Héctor José Marroquín Mora Viceministro de Integración y Comercio Exterior

8

Guatemala, 04 de septiembre de 2024

VDES-ICE/662-2024 HJMM/aage

Licenciado Yony Rolando Cifuentes Velásquez Dirección de Política de Comercio Exterior Ministerio de Económica

Estimado Licenciado Cifuentes:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que a través del oficio DACE/VM-IP-LP/336/2024 de fecha 07 de agosto 2024, la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una ampliación al techo presupuestario por un monto de **Q14,360,052.00** en la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cumplir con los compromisos contractuales derivados de los procesos de controversias vigentes en contra de la República de Guatemala y efectuar la preparación y presentación de una adecuada defensa de los intereses del Estado.

En seguimiento a lo anterior por medio del oficio Ref. UEP-107- PRESU-183/2024 la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, traslado el detalle analítico de la proyección de agosto a diciembre 2024 y financiero, con el cual identifico en la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes un espacio presupuestario disponible en la Dirección de Política de Comercio Exterior específicamente en los centros de costos siguientes:

- 1. 0089/5449 Unidad de apoyo al comercio exterior, dentro de los renglones 185, 196, 199 y 211 por la cantidad de **Q379,725.00** en la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes. (ver anexo 1).
- 2. 0212/16958 Política de comercio exterior, refleja un saldo disponible de **Q318,814.00** en los renglones 131, 136, y 141, según integración adjunta (ver anexo 2).

Motivo por el cual solicito de su fina colaboración a efecto se coloque a disposición el espacio presupuestario, que no se ejecutara durante el presente ejercicio fiscal

de los centros de costo mencionados, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que posee el Centro de costo 0211/16957 Administración del comercio exterior, gastos arbitrajes internacionales. Así mismo considerar la modificación de metas físicas del POA 2024.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Héctor José Marroquín Mora Viceministro de Integración y Comercio Exterior



07 de agosto de 2024 DACE/VM-IP-LP/336/2024

Estimado Viceministro Marroquín:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de su conocimiento que la Dirección de Administración del Comercio Exterior realizó un análisis técnico en la programación de los pagos correspondientes a compromisos contractuales, derivados de los procesos de controversias vigentes en contra de la República de Guatemala, en los que se ha requerido asesoría especializada que permite la preparación y presentación de una adecuada defensa de los intereses del Estado. La misma proyecta un déficit entre el presupuesto actual y los compromisos contractuales con los que cuenta, se anexa documento detallado.

En seguimiento a lo anterior, se realizó un análisis presupuestario, el cual refleja un déficit en el renglón 183 Servicios Jurídicos por un monto de TRECE MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES Q 13,013,536.00 y en el renglón 189 Otros estudios y/o servicios por un monto de UN MILLON TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS QUETZALES Q 1,346,516.00, el cual asciende a un total de CATORCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y DOS QUETZALES Q 14,360,052.00 en la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en el Centro de Costo 0211/16957 Administración del comercio exterior, gastos arbitrajes internacionales de la Actividad 02 Administración de acuerdos comerciales internacionales.

Por lo que se solicita de su valioso apoyo para que a través del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior se gestione el proceso administrativo-financiero que conlleva la ampliación de techo presupuestario por la cantidad indicada, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales pecuniarios. Esta Dirección queda a la disposición para apoyar y realizar los tramites que se nos indiquen sobre el tema.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle muestras de mi consideración y estima.

Deferentemente.

Licenciado

tieds, klama Mistoda Albehold (Sleva Coure)

Directora Bactionic hedalor Sis del Cumado Islana Minete da de Francosia

Héctor José Marroquín Mora Viceministro de Integración y Comercio Exterior Ministerio de Economía Su Despacho

c.c. Licenciada Amparo Alejandra Galindo Eguizabal, Jefe de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la integración